



CONGRESO NACIONAL
**HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS**

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 25 - 28 de Agosto al 4 de Septiembre de 2026

Diputados reelige a Camilo Benítez como Contralor y designa a Armindo Torres como Subcontralor General

1 septiembre 2026



La Cámara de Diputados, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, eligió hoy en votación nominal a los profesionales que liderarán la Contraloría General de la República (CGR) durante el periodo 2026-2031.

Camilo Benítez fue reelegido como Contralor y Armindo Torres será nuevo Subcontralor General.

El pleno consideró las resoluciones remitidas por la Cámara de Senadores: “Que integra la terna de candidatos para ocupar el cargo de Contralor General de la República”; y “Que integra la terna de candidatos para ocupar el cargo de Subcontralor General de la República” para proceder luego a las correspondientes designaciones.

El periodo en el cual se desempeñarán el contralor reelegido y el nuevo subcontralor será del 2 de noviembre del presente año al 1 de noviembre de 2031.

Para el cargo de Contralor General, la terna estuvo integrada por Camilo Benítez, Mabel Bogado y Carlos Vera Ruiz.

La propuesta oficial fue presentada por el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada “A” de la Asociación Nacional Republicana (ANR), quien propuso formalmente al Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana.

Destacó su sólida formación académica como Doctor en Derecho (UNA), Máster en Argumentación Jurídica en España, Escribano y Notario Público (UNA), egresado de la Escuela Judicial y docente.

Asimismo, subrayó su liderazgo internacional al frente de la OLA-CEF (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores), marcando la primera presidencia paraguaya de este organismo internacional, autónomo y apolítico que agrupa a las instituciones encargadas de auditar los fondos públicos de la región.

También hizo mención a su experiencia previa como subcontralor (2016-2019), contralor interino (2019-2021) y contralor titular (2021-2026).

Vale destacar que esta propuesta contó con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara Baja.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), líder de la Bancada “B” de la ANR, secundó la moción resaltando la “transparencia sin precedentes” que caracterizó a la CGR bajo la administración de Benítez.

En la misma línea, los legisladores colorados Yamil Esgaib (ANR-Capital), Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí) y Rodrigo

Gamarra (ANR-Central) coincidieron en que no se puede desconocer todo lo que se avanzó en materia de transparencia en dicha institución.

Desde la oposición, el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), en representación de la Multibancada, reivindicó que la subcontraloría correspondiera al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), a fin de salvaguardar la pluralidad dentro del órgano de control.

La votación arrojó el siguiente resultado: 64 votos para Camilo Benítez (electo) y 2 votos para Mabel Bogado.

Apuesta a la renovación

Posteriormente, la plenaria trató la terna para el cargo de Subcontralor General de la República, compuesta por Armindo Torres, Augusto Paiva y Cosme Alfredo Torres.

El diputado Meza fundamentó la moción a favor de Armindo Torres, destacando su perfil meritocrático dentro de la institución fiscalizadora, donde se desempeña como funcionario desde el año 2016.

Torres cuenta con una sólida formación especializada en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, mencionó.

En su argumentación, enfatizó que esto “no es votar por una promesa, es votar por alguien de trayectoria, con firmeza y capacidad técnica. Una persona que viene de abajo, de tierra adentro y que conoce la institución”.

Concluido el debate se procedió a la correspondiente votación nominal, la cual arrojó el siguiente resultado: Armindo Torres: 49 votos (electo);

Augusto Paiva: 16 votos.

De esta manera, la Cámara de Diputados concluyó el proceso constitucional de selección para el máximo organismo de control del sector público, ratificando el nuevo mandato de las autoridades electas por los próximos cinco años.

En las próximas horas se confirmará día y horario de los juramentos.

Camilo Benítez - Contralor



Armindo Torres - Subcontralor



Presidente Latorre respalda al gremio médico y pide profundizar diálogo para alcanzar un acuerdo

1 septiembre 2026

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), expresó su respaldo al gremio médico y reafirmó su compromiso de acompañar las gestiones para alcanzar un acuerdo con el Gobierno, en medio del conflicto que mantiene en alerta al sistema sanitario.

Antes del inicio de la sesión de la Cámara Baja, el presidente Latorre valoró la propuesta presentada por las autoridades del Poder Ejecutivo como una base importante para avanzar, especialmente, por el incremento previsto en el presupuesto destinado al Ministerio de Salud, aunque insistió en que el diálogo con los médicos debe continuar.

“Creo que hay que seguir dialogando. Si bien esta es una base importante, todavía es necesario que crezca la capacidad presupuestaria del Estado para brindar servicios de salud. De todos modos, hay un incremento significativo en el presupuesto de Salud, y eso, como médico y como sanitarista, lo tengo que celebrar”, manifestó.

El titular de la Cámara Baja fue enfático al expresar su acompañamiento a los profesionales médicos y reconoció que su vínculo con la profesión lo lleva a valorar especialmente las reivindicaciones del sector.

“Estoy a disposición de mi nación y también a disposición de mi gremio, porque finalmente, cuando hablamos sobre esto, siempre fui claro. Mi objetividad puede ser cuestionada porque soy médico, amo y abrazo la medicina como una de las profesiones más bellas y más nobles. Por eso valoro el trabajo de los médicos y, en ese sentido, donde sirva mi concurso, allí vamos a estar”, afirmó.

El diputado Latorre recordó que, desde el inicio de las conversaciones con los representantes del gremio, asumió el compromiso de colaborar en la búsqueda de una salida mediante la mediación entre las partes.

“Nosotros tenemos claro cuál es el rol que íbamos a intentar desarrollar en este proceso, que es tratar de mediar, tratar de que las partes lleguen a un acuerdo, de manera que puedan garantizarse a su máximo potencial los servicios de salud y que los trabajadores de salud se sientan contenidos, se sientan reivindicados. Y, evidentemente, esto requiere un mayor diálogo”, sostuvo.

El titular de Diputados señaló que existen varios puntos planteados por los médicos que forman parte de las conversaciones, entre ellos la garantía de insumos y medicamentos, la contratación de profesionales para los nuevos hospitales, más de 2.000 procesos de desprecariación laboral, la remuneración por feriados trabajados y la búsqueda de un acuerdo en materia salarial.

Asimismo, expresó su preocupación ante la renuncia de especialistas en áreas sensibles y escasas en el país, advirtiendo sobre las consecuencias que podría generar la pérdida de profesionales cuya formación y reemplazo no resultan sencillos.

“Francamente, yo sé que hay un contrato al respecto, pero a mí me preocupa la renuncia de los especialistas, me preocupa por sobre todo cuando hablamos de especialidades sensibles y que son escasas, porque hay vacíos que no pueden suplirse. Bajo esa lógica, y por muchos otros motivos, creo que es muy importante buscar una negociación”, expresó.

El legislador explicó que el diálogo en este momento se está dando en el seno de la cartera sanitaria y del Ministerio de Economía y también con la participación de los parlamentarios, pero aseguró existe una predisposición del presidente de la República para encontrar una solución. Además, sostuvo que las puertas del diálogo deben permanecer abiertas, independientemente de la evolución del conflicto.

“Yo encuentro al presidente muy predispuesto a encontrar una solución. El desafío es llegar a esa solución, siempre que sea aceptable por el gremio médico y que pueda ser costeadada en términos de financiación por el Estado”, señaló.

Finalmente, al ser consultado sobre la posibilidad de aumentar impuestos para financiar mayores recursos, el presidente Latorre sostuvo que antes de avanzar hacia una mayor presión tributaria es necesario revisar y eliminar los gastos superfluos dentro del Estado.

“Antes de que podamos hablar de un aumento impositivo, tenemos que ser más eficientes a la hora de cortar la grasa, de eliminar el gasto superfluo. Entonces, al hablar de aumento impositivo, yo te diría: primero tenemos que cortar mucho gasto excedente”, puntualizó.



Anuncian sesión extraordinaria los lunes para calzar estudio de proyectos postergados

31 agosto 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), convocó a una sesión extraordinaria para este lunes 31 de agosto, en un intento por recuperar terreno en el tratamiento del orden del día. La medida se da luego de la plenaria del martes 25 de agosto, donde no pudo ser analizada la totalidad de los proyectos que figuraban en el orden del día.

El presidente Latorre explicó que la convocatoria busca garantizar que todos los proyectos del orden del día sean, efectivamente, analizados. “Tuvimos muy poco avance en el tratamiento del orden del día en la última sesión”, señaló, y adelantó que las sesiones extraordinarias los lunes se repetirán como mecanismo cada vez que no se registre un avance significativo en los temas previstos.

Reiteró, por otro lado, que en el mes de septiembre se impulsará una modificación del Reglamento Interno para endurecer los requisitos con los que los legisladores justifican sus inasistencias.

Actualmente, el reglamento contempla descuentos sobre las dietas por ausencias, aunque las posibilidades para justificar una inasistencia hacen que la medida prácticamente no tenga aplicación efectiva, ya que una falta puede comunicarse al presidente de la cámara, incluso después de ocurrida la ausencia.

“Vamos a estar haciendo una modificación del reglamento en términos de endurecer las medidas para las ausencias”, sostuvo el legislador, quien también reconoció en declaraciones previas que el sistema actual de justificación “no está bien y tiene que cambiar”.

Presidente Latorre propone más dialogo y nuevas propuestas al Ministerio de Salud

31 agosto 2026

Antes del inicio de la sesión extraordinaria de la fecha, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), sostuvo que el Ministerio de Salud debe presentar un nuevo planteamiento para atender las reivindicaciones de los médicos, en el marco de la huelga y las renuncias presentadas por profesionales de especialidades sensibles.



El presidente Latorre, quien asumió un rol de mediación entre los gremios médicos y el Poder Ejecutivo, explicó que mantuvo conversaciones con representantes del sector médico; el presidente de la República, Santiago Peña; la ministra de Salud y el ministro de Economía, con el objetivo de acercar posiciones y avanzar hacia una solución.

“Yo soy del pensamiento de que hay que dialogar, y creo que tiene que presentarse una nueva propuesta por parte del Ministerio de Salud”, expresó el titular de la Cámara Baja, al señalar que la carrera sanitaria y la carrera médica son fundamentales, pero que los profesionales también esperan respuestas más inmediatas.

El primer punto que debería contemplar el nuevo planteamiento, según Latorre, es el establecimiento de un piso salarial para los médicos. “Tiene que haber un piso salarial, un salario médico básico, que es lo que ellos están exigiendo. El gran desafío es encontrar una propuesta que pueda satisfacer la demanda de los médicos y que a la vez el Estado tenga la capacidad financiera”, sostuvo.

Como segundo eje, el legislador planteó la necesidad de establecer un mecanismo claro de crecimiento en la remuneración, teniendo en cuenta tanto la antigüedad como la formación y especialización de cada profesional. “Tiene que haber un método de crecimiento claro basado en la antigüedad, pero también en base a la formación del médico, del especialista y del sub-especialista”, manifestó.

El legislador recordó que, durante su etapa como director general de Redes y Servicios de Salud, en la administración del entonces ministro Antonio Barrios, ya se había trabajado en un proyecto que contemplaba mecanismos de escalafonamiento y crecimiento profesional para los médicos.

Finalmente, el tercer punto planteado, es la gradualidad en la aplicación de las mejoras, de acuerdo con las posibilidades económicas del Poder Ejecutivo. “Se puede plantear una suerte de gradualidad en base a las capacidades financieras del Estado”, indicó, y agregó que el objetivo debe ser encontrar un punto de equilibrio que permita alcanzar un acuerdo sostenible.

El titular de Diputados reiteró que la crisis actual vuelve a poner en evidencia la necesidad de avanzar hacia una transformación profunda del sistema sanitario. “Es un sistema obsoleto, es un sistema fragmentado que requiere una reforma urgente del sistema de salud pública”, expresó.

Asimismo, consideró que antes de plantear nuevas cargas tributarias para financiar las mejoras reclamadas por el sector, el Estado debe revisar sus gastos. “Antes de tocar los impuestos hay que mirar dos, tres, cuatro y diez veces dónde más podemos ‘cortar grasa’ en términos de gastos superfluos”, concluyó.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Elección de nuevas autoridades de la CGR: “La decisión queda en manos del pleno”, según Latorre

1 septiembre 2026

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), señaló que están cumplidos los requisitos necesarios para que el pleno pueda proceder a la elección del contralor y subcontralor de la República, tras la conformación de la terna por parte del Senado y el tratamiento correspondiente en la Comisión de Asuntos Constitucionales.



Las declaraciones fueron realizadas antes del inicio de la sesión, ocasión en la que el titular de la cámara explicó que ahora corresponde al pleno determinar el momento en que se llevará adelante la elección. “Todos los requisitos para que el pleno pueda elegir tanto al contralor como al subcontralor están cumplidos y ya depende del pleno”, manifestó.

Cabe mencionar que, para el cargo de contralor general de la República, la terna está integrada por Camilo Benítez, Mabel Bogado Oviedo y Carlos Vera. En tanto, para el cargo de subcontralor general de la República, fueron propuestos a Armindo Torres, Augusto José Félix Paiva y Cosme Alfredo Torres.

En relación con una eventual continuidad de Camilo Benítez, el presidente Latorre expresó su parecer personal y valoró la gestión desarrollada por el actual contralor, destacando su trayectoria técnica y el reconocimiento alcanzado a nivel internacional.

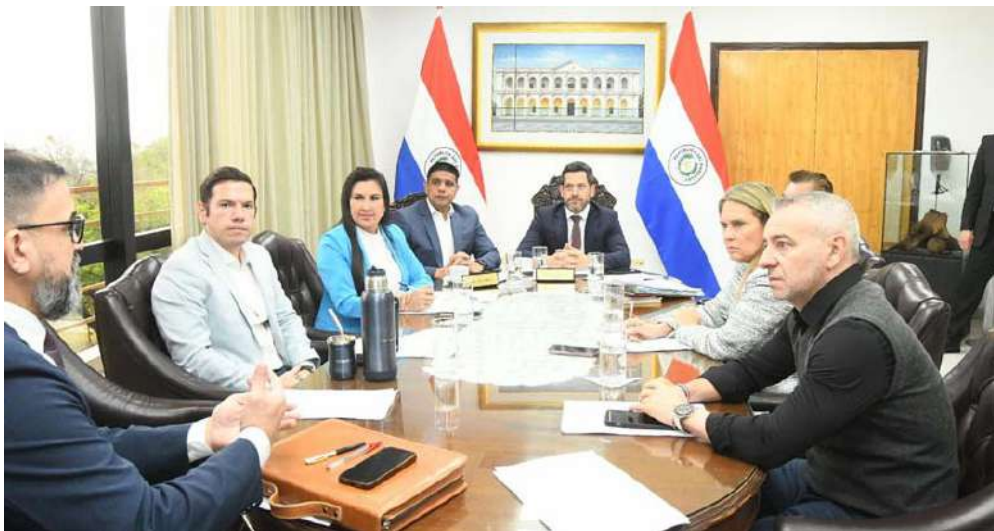
“A mi entender, hizo un gran trabajo en su rol de contralor, muchas veces asumiendo posiciones difíciles y viendo con una mirada que trascendía una mirada partidaria. Es una persona que tiene un reconocimiento internacional, llegó a ser presidente de la OLACEF, que es la entidad internacional que rige a las entidades fiscalizadoras”, afirmó.

No obstante, remarcó que la decisión final será adoptada por los integrantes del pleno. “Creo que reúne las condiciones para continuar, pero finalmente este es un colegiado y los colegas van a decidir”, puntualizó.

El presidente Latorre también fue consultado sobre la conformación de la Comisión Bicameral de Presupuesto y explicó que el procedimiento se rige por una tabla de proporcionalidad basada en la representación de los distintos espacios políticos dentro del Parlamento. A partir de esa distribución, los líderes de bancada deberán alcanzar acuerdos y presentar sus respectivas propuestas para la integración de la comisión, significó.

Mesa Directiva analiza medidas más efectivas para minimizar ausencia de parlamentarios

2 septiembre 2026



Al finalizar la reunión de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el diputado Daniel Centurión (ANR-Capital) informó que, además de la elaboración del orden del día para la próxima sesión ordinaria, se abordó la posibilidad de introducir modificaciones al Reglamento Interno, con el objetivo de fortalecer las disposiciones relacionadas con la asistencia y puntualidad de los legisladores.

En ese contexto, explicó que se encuentra en análisis una propuesta que contempla la revisión de los descuentos establecidos actualmente para los parlamentarios que registren llegadas tardías o ausencias injustificadas. Según indicó, el reglamento vigente establece descuentos de G. 300.000 por llegada tardía y G. 600.000 por ausencia.

El legislador señaló que se está desarrollando un trabajo técnico orientado a evaluar la actualización de estos montos y, principalmente, a establecer mecanismos que permitan que las disposiciones reglamentarias puedan aplicarse de manera efectiva.

“Es un tema que preocupa constantemente por el impacto que tienen las ausencias de los colegas en la imagen de la Cámara. El presidente Latorre (Raúl) dio instrucciones específicas para que un equipo técnico trabaje en una propuesta que permita actualizar los descuentos y garantizar su aplicación efectiva”, manifestó el diputado Centurión.

En ese sentido, sostuvo que uno de los principales aspectos a considerar es que el mecanismo actualmente previsto en el Reglamento Interno presenta dificultades para su aplicación efectiva, por lo que se busca establecer un procedimiento más claro y operativo.

Finalmente, el diputado remarcó que el ejercicio de la función parlamentaria constituye una responsabilidad prioritaria para los legisladores, por lo que la asistencia y participación en las actividades propias de la Cámara de Diputados deben ocupar un lugar central en el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan donación de USD 1 millón para estudios de infraestructura logística en Itapúa

31 agosto 2026



La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, sancionó el proyecto de ley que aprueba una donación de USD 1.000.000 del GFPP (Fondo Multidonante Global para la Infraestructura / Global Infrastructure Facility), por medio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinada a la preparación del “Proyecto de Infraestructura Logística y Transporte de Itapúa, Paraguay”.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, expuso ante el pleno el dictamen favorable emitido por el bloque asesor y explicó los principales alcances de la iniciativa.

Según indicó, los recursos serán destinados a la realización de estudios de factibilidad técnica y socioambiental necesarios para estructurar el proyecto, que contempla el mejoramiento de corredores viales logísticos, el fortalecimiento logístico de vías fluviales, el fortalecimiento institucional y la gestión del proyecto.

La legisladora señaló que la implementación del proyecto está prevista en un plazo de 10 años y aclaró que la donación no financiará directamente la ejecución de las obras, sino los estudios requeridos para su planificación.

“Es importante mencionar que esta donación no financiará las obras sino los estudios previstos, indispensables para garantizar que las inversiones públicas se ejecuten con planificación, transparencia y sostenibilidad”, expresó.

Asimismo, manifestó que la aprobación de esta donación permitirá avanzar hacia el acceso a un financiamiento estimado en aproximadamente USD 280 millones, “necesario para la ejecución del proyecto de logística multimodal en Itapúa”.

La propuesta contempla, igualmente, una ampliación presupuestaria que afectará el presupuesto 2026 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), por un monto total de G. 7.800 millones.

Los recursos estarán destinados a los objetos de gasto 266 “Consultorías, asesorías e investigaciones” y 589 “Estudios y proyectos de inversión varios”.

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, también respaldó la iniciativa y destacó que los recursos serán utilizados para la realización de estudios relacionados con infraestructura.

Se refirió a las necesidades existentes en Itapúa, en materia de infraestructura vial, teniendo en cuenta su actividad productiva.

Mencionó, en ese sentido, la existencia de una extensa red de caminos no pavimentados y la necesidad de contar con más puentes.

Durante el tratamiento, el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí) se pronunció a favor, igualmente.

Con la sanción de la Cámara Baja, el proyecto de ley será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

El documento sancionado lleva como acápite oficial: Proyecto de ley “Que aprueba la Carta Acuerdo para la Donación Nº TF0C9037 del GFPP de Preparación para el ‘Proyecto de Infraestructura Logística y Transporte de Itapúa, Paraguay’, por el monto de US\$ 1.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América un millón), suscrita con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por Ley Nº 7609 del 31 de diciembre de 2025”.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conceden media sanción a proyecto sobre espacios sensoriales para personas con TEA

31 agosto 2026



En sesión extraordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de ley “De espacios sensoriales para la inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)”.

Para el estudio de la iniciativa, el pleno tomó como base el dictamen de la Comisión de Salud Pública, que recomendó su aprobación con modificaciones.

El texto aprobado tiene por objeto asegurar, de manera progresiva, la disponibilidad de espacios sensoriales accesibles y ajustes razonables para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), tanto en espacios públicos como en establecimientos privados de acceso público, conforme a estándares técnicos fijados por la autoridad competente.

La normativa define al espacio sensorial como un ambiente diseñado para reducir la sobrecarga sensorial y proporcionar un lugar seguro y calmado a personas con TEA, mediante estímulos visuales, auditivos y táctiles controlados.

Su ámbito de aplicación comprende a las instituciones del Estado responsables de espacios públicos y a los establecimientos privados de acceso público.

Como autoridades de aplicación se establecen el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y las municipalidades, con apoyo técnico del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

El proyecto dispone que los espacios sensoriales tendrán entre sus funciones reducir estímulos excesivos, como ruidos, luces intensas y aglomeraciones; facilitar la regulación emocional y sensorial; contemplar aspectos de seguridad y protocolos de crisis; resguardar la privacidad y los datos personales; y prohibir prácticas coercitivas o la medicalización no autorizada.

Asimismo, establece tres niveles para estos espacios. El nivel básico obligatorio contempla control de iluminación y ruido, señalización, área de calma, kit táctil básico y accesibilidad; el nivel intermedio incluye tratamiento acústico parcial, elementos visuales calmantes, mobiliario ergonómico y plan de crisis; mientras que el nivel avanzado prevé una sala dedicada, domótica, integración con rutas de accesibilidad y personal con capacitación certificada. Los espacios deberán ajustarse a las normas técnicas del INTN.



Durante el estudio, el diputado Saúl González (ANR-Central), uno de los proyectistas, solicitó la aprobación de la versión modificada por la Comisión de Salud Pública. Explicó que la propuesta surgió a partir de una problemática identificada y fue desarrollada con acompañamiento técnico y observaciones de la Asociación TEA Paraguay.

“Cuando presentamos este proyecto, lo hicimos con la mirada puesta en las personas con autismo de nuestro país y sus familias, quienes

hoy sufren una suerte de exilio sensorial en su propia tierra”, manifestó.

El legislador señaló que determinadas situaciones cotidianas, como concurrir a centros comerciales, parques o terminales, pueden representar dificultades para personas con TEA debido a la sobrecarga de ruidos y luces. En ese sentido, sostuvo que las modificaciones introducidas por la comisión fortalecen las condiciones para la aplicación de la futura normativa.

Por su parte, el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, manifestó el acompañamiento de ese bloque asesor a las modificaciones realizadas por la Comisión de Salud Pública, atendiendo la necesidad de adecuar los establecimientos a las necesidades específicas de las personas con TEA.

Igualmente, se prevén campañas de sensibilización dirigidas a familias y a la comunidad, capacitación sobre el uso correcto de los espacios sensoriales y acciones para promover la inclusión activa de las personas con TEA.

También son proyectistas los diputados Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú), Jazmín Narváez (ANR-Central), Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Néstor Castellano (ANR-Central).

Finalmente, la iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados y será remitida a la Cámara de Senadores para su consideración.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fortalecimiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos cuenta con aprobación general

31 agosto 2026

En sesión extraordinaria de este lunes, la Cámara de Diputados aprobó, en general, el proyecto de ley «Que modifica y amplía la Ley N° 6506/2020 “Que modifica los artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 de la Ley N° 5415/2015 ‘Que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)’», presentado por el diputado Luis Franco Alfaro (PLRA-Central).

El tratamiento, en particular, sin embargo fue postergado por el término de ocho días, a solicitud del diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), secundado por el mismo proyectista y por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), debido a que están pendientes dictámenes de algunas comisiones asesoras, de acuerdo a lo señalado por este último.

La propuesta busca fortalecer el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) como herramienta de protección de los derechos de niños y adolescentes, ante el incumplimiento de las obligaciones de asistencia alimentaria.

Según el documento de respaldo, pese a los avances introducidos por la Ley N° 6506/2020, miles de niños continúan afectados por el incumplimiento sistemático de la prestación alimentaria. En ese sentido, sostiene que las estadísticas del Poder Judicial y del Ministerio Público evidencian un crecimiento sostenido por incumplimiento del deber legal alimentario.

Sin embargo, señala que la cantidad de personas, efectivamente, registradas en el REDAM continúa siendo significativamente inferior a la cantidad de casos judiciales existentes, situación que demostraría la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección.

El documento considera, además, que la falta de pago de la asistencia alimentaria constituye una forma de violencia económica que afecta directamente a los niños y, de manera indirecta, a las madres que asumen en soledad la crianza, el cuidado y el sostenimiento económico de sus hijos.

Lo que propone el proyecto de modificación Entre los principales cambios planteados se establece la integración telemática del REDAM al proceso principal de alimentos, con el objetivo de evitar trámites innecesarios que puedan generar revictimización y violencia institucional.

La propuesta dispone que, una vez que un juez declare la mora del deudor alimentario, deberá ordenar al REDAM su inclusión en un plazo máximo de 48 horas. En los juzgados de la Niñez y la Adolescencia que se encuentren sistematizados, el procedimiento podrá realizarse de manera automática.

Asimismo, la inclusión, consulta y actualización de los datos deberán efectuarse directamente dentro del expediente principal del juicio de alimentos, permitiendo a la persona beneficiaria o a su representante legal solicitar la incorporación mediante presentación electrónica o presencial, sin necesidad de promover un incidente separado.

El proyecto también plantea ampliar el alcance del certificado de antecedentes de deudores alimentarios morosos. El documento deberá ser requerido, entre otros casos, para la obtención o renovación de licencias y permisos de conducir, determinados trámites notariales, expedición o renovación de pasaportes y salida del país mientras subsista la deuda, salvo autorización judicial fundada.

También se contempla su exigencia para el acceso a determinados cargos, nombramientos, contrataciones, concursos o designaciones dentro de la administración pública, así como para candidaturas electivas y contrataciones estatales mientras permanezca vigente la inscripción.

Además, se establece la posibilidad de condena en costas procesales y reparación de daños materiales y morales ocasionados por el incumplimiento deliberado de la obligación alimentaria, cuando así lo determine la autoridad judicial competente.

En materia de coordinación institucional, la propuesta establece que la Corte Suprema de Justicia deberá trabajar conjuntamente con la Dirección Nacional de Migraciones, la Policía Nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, las municipalidades y otros organismos competentes para implementar mecanismos automáticos de consulta y control del REDAM.

Finalmente, el proyecto establece que toda interpretación y aplicación de la normativa deberá realizarse conforme al principio del interés superior del niño, previsto en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan iniciativa que instituye el Día Nacional del Médico Coloproctólogo

31 agosto 2026



Durante una sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que establece el día 22 de setiembre de cada año como Día Nacional del Médico Coloproctólogo”, iniciativa que busca reconocer la labor, el compromiso y la especialización de los profesionales dedicados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del colon, recto y ano.

El diputado Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, explicó que la propuesta establece esta fecha

en coincidencia con la fundación de la Sociedad Paraguaya de Coloproctología, creada en 1995.

Señaló que la iniciativa constituye un reconocimiento institucional a la labor científica, asistencial y humana que desempeñan estos especialistas, cuyo trabajo resulta fundamental para la detección temprana de diversas patologías, especialmente las de carácter oncológico.

Durante el tratamiento, el congresista Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná), acompañó la propuesta y destacó la importancia de la especialidad en la prevención y detección precoz de enfermedades.

Remarcó que los médicos coloproctólogos cuentan con una formación específica que les permite identificar tempranamente alteraciones y patologías que pueden derivar en enfermedades graves, particularmente el cáncer colorrectal, uno de los problemas oncológicos de mayor impacto en la población.

A su turno, el parlamentario Arturo Urbieta (ANR-Concepción), titular de la Comisión de Salud Pública, valoró el trabajo de los profesionales médicos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

Sostuvo que la institucionalización de esta fecha permitirá visibilizar la importancia de la coloproctología y promover una mayor conciencia ciudadana sobre el cuidado de la salud colorrectal y la necesidad de acudir oportunamente a los servicios especializados.

El documento fue sancionado y pasa al Poder Ejecutivo para su posterior promulgación o veto.

Sobre el proyecto de ley

La propuesta destaca que la coloproctología constituye una especialidad médica fundamental, no solo por su intervención en el tratamiento de enfermedades del colon, recto y ano, sino también por su aporte a la prevención y al diagnóstico precoz.

En este ámbito, la detección temprana de patologías oncológicas puede resultar determinante para mejorar las posibilidades de tratamiento y sobrevida de los pacientes, además de contribuir a reducir el impacto de estas enfermedades sobre el sistema sanitario.

Asimismo, el proyecto señala que estos profesionales contribuyen al fortalecimiento del sistema de salud mediante la formación de recursos humanos, la investigación científica y la aplicación de protocolos clínicos basados en evidencia.

En ese sentido, la creación de una fecha conmemorativa permitirá impulsar acciones de concienciación, educación sanitaria y prevención, promoviendo el acceso oportuno a la atención especializada y fortaleciendo las políticas públicas de protección de la salud.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan proyecto de ley que establece el “Día Nacional de los Almaceneros y Minoristas del Paraguay”

31 agosto 2026



La plenaria de la Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, sancionó el proyecto de ley “Que declara el día 8 de agosto de cada año como ‘Día Nacional de los Almaceneros y Minoristas del Paraguay’”.

El diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, explicó en su intervención que estos comercios representan patrimonios vivos de las comunidades, donde no solo se intercambian bienes, sino que se construyen verdaderos centros de cohesión social.

Recordó, además, que la fecha conmemora la fundación de la Asociación de Almaceneros y Minoristas del Paraguay (AMP), ocurrida el 8 de agosto de 2013.

“El almacenero y minorista paraguayo no es un competidor de la industria; por el contrario, es su mayor aliado. El 70 % de las ventas de las micro y pequeñas empresas pasan por el canal tradicional. En aquellos rincones donde no llegan las grandes cadenas nacionales o internacionales, están presentes los almaceneros y minoristas”, fundamentó.

Durante el debate se expusieron datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondientes al año 2024, los cuales indican la existencia de 21.877 empresas activas con Registro Único del Contribuyente (RUC), dedicadas a minimercados y despensas dentro de la franja formalizada.

La normativa será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Diputados rechaza veto del Poder Ejecutivo a exoneración para bomberos

31 agosto 2026



La Cámara de Diputados rechazó la objeción total del Poder Ejecutivo y ratificó la sanción del proyecto de ley “Que exonera del pago de impuestos y tasas a la importación de vehículos especializados donados y/o adquiridos a las instituciones de los Bomberos Voluntarios del Paraguay y bomberos dependientes de instituciones públicas”.

Durante el tratamiento de la objeción total, el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), expresó su oposición al veto y sostuvo que las donaciones realizadas por paraguayos residentes en el exterior y otros sectores constituyen un importante apoyo a los cuerpos de bomberos, instituciones que

cumplen una función esencial al servicio de la ciudadanía.

Señaló que la imposición de cargas tributarias a los vehículos especializados donados, representa una dificultad adicional para instituciones que necesitan fortalecer sus recursos y capacidad operativa.

En ese sentido, defendió la necesidad de mantener la exoneración tributaria, considerando que el objetivo de la propuesta no es generar un beneficio particular, sino facilitar el ingreso al país de vehículos especializados destinados a la atención de emergencias, rescates, incendios y otras situaciones que requieren una respuesta inmediata.

Asimismo, cuestionó que la política de recaudación fiscal alcance a este tipo de donaciones y abogó por priorizar mecanismos que permitan fortalecer a los cuerpos de bomberos, teniendo en cuenta el servicio que prestan en beneficio de las comunidades.

Durante el debate, varios parlamentarios coincidieron en que la iniciativa busca que las exoneraciones sean aplicadas de pleno derecho, con el propósito de agilizar los trámites correspondientes.

En contrapartida, el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), manifestó su respaldo al veto planteado por el Poder Ejecutivo y recomendó a sus colegas aceptar la objeción, atendiendo a las observaciones formuladas por el Ejecutivo respecto de la iniciativa legislativa.

Actualmente, la obtención de estos beneficios requiere gestiones y solicitudes ante las instituciones competentes, lo que puede generar demoras en los procesos de importación y recepción de los vehículos donados.

Finalmente, la Cámara Baja rechazó la objeción total del Poder Ejecutivo y se ratificó en la sanción inicial del proyecto de ley Nº 7667/2026.

El estudio de la objeción total del Poder Ejecutivo pasa a consideración de la Cámara de Senadores.

Fundamentos del veto

Cabe señalar que, entre los fundamentos de la objeción total, el Poder Ejecutivo planteó observaciones vinculadas con aspectos normativos, técnico-jurídicos y presupuestarios de la propuesta, además de señalar que la materia ya se encuentra regulada por otras disposiciones, lo que podría implicar una situación de sobre legislación.

El documento de ley tiene como finalidad facilitar la importación de vehículos especializados donados y/o adquiridos para los cuerpos de bomberos voluntarios y aquellos dependientes de instituciones públicas, mediante la eliminación de impuestos y tasas que puedan encarecer o dificultar su ingreso al territorio nacional.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

WRC Rally del Paraguay 2026: Celebran éxito organizativo y el impacto económico para Itapúa

1 septiembre 2026



El legislador Germán Solinger (ANR-Itapúa) realizó un balance de la undécima fecha del Campeonato Mundial de Rally (WRC 2026), disputada del 27 al 30 de agosto en nuestro país. Calificó el evento como un rotundo éxito organizativo que consolidó la proyección turística y económica de la región.

El congresista enfatizó que Paraguay ratificó su estatus como plaza fuerte del automovilismo mundial durante esta segunda edición, resaltando su participación en la largada simbólica en el Sambódromo de Encarnación, evento que combinó velocidad y espectáculo ante una multitudinaria respuesta del público.

“El hecho de haber sido catalogados previamente como el mejor rally mundial nos puso la vara muy alta; ese esfuerzo organizativo y la madurez de nuestra afición se volvieron a reflejar con fuerza en esta edición”, expresó.

La evaluación del legislador incluyó proyecciones financieras de gran envergadura para los sectores hotelero, gastronómico, logístico y de servicios, estimando que el movimiento económico total superará los USD 200 millones y romperá las marcas de la edición anterior.

Indicó que el flujo masivo de visitantes nacionales y extranjeros benefició de forma directa a microempresarios y emprendedores de Encarnación y de los demás distritos que albergaron los tramos cronometrados, actuando además como un dinamizador clave para la creación de puestos de trabajo temporales en toda la zona.

“Itapúa es una tierra de oportunidades; la recepción de miles de turistas abre una ventana inigualable para quienes ofrecen productos y servicios locales, demostrando que los efectos de este evento trascienden por completo el ámbito deportivo”, aseveró el diputado Solinger.

Finalmente, extendió un reconocimiento al presidente de la República, Santiago Peña, al igual que a las autoridades locales, comisiones técnicas e instituciones gubernamentales involucradas, pues hicieron posible el desarrollo seguro y ordenado de la competencia mundialista en el sur del país.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

“Ley Memby” tiene aprobación en general de la Cámara de Diputados

31 agosto 2026



En la sesión extraordinaria llevada a cabo este lunes, la Cámara de Diputados dio aprobación en general al proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 189 de la Ley N° 1680/01, ‘Código de la Niñez y la Adolescencia’ - Ley Memby”.

El estudio en particular de la iniciativa fue postergado por una semana, al efecto de esperar dictámenes que se hallan pendientes en algunas comisiones asesoras.

En primer término, el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), proyectista, dijo que este documento responde a necesidades, preocupaciones y problemáticas de la práctica judicial en la actualidad.

Sostuvo que hoy en día existe una aplicación dispar a la hora de calcular el jornal mínimo diario para el pago de asistencia alimentaria, por lo que la normativa establece que la misma sea fijada en jornales mínimos para actividades diversas no especificadas, dividiendo el salario mínimo en 26 días.

Además, explicó que se faculta a los juzgados a disponer medidas para su cumplimiento, tales como el descuento automático de la asistencia y la inscripción directa al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

“El monto deberá actualizarse conforme al salario mínimo, evitando la necesidad de solicitar cada año un nuevo pronunciamiento judicial, y su pago deberá efectuarse con preferencia a cualquier otro crédito general o especial”, afirmó el legislador.

La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), titular de la Comisión de Niñez y Adolescencia, indicó que desde el bloque asesor acompañan la aprobación estableciendo ciertas modificaciones.

Entre ellas, mencionó el cobro inmediato de la asistencia alimentaria sin trámites innecesarios, e indicó que el juez podrá ordenar el embargo directo o la retención hasta del 50 % del salario del deudor alimentario.

Afirmó que con esto se busca lograr que el pago de la deuda alimentaria sea justo y rápido, haciendo prevalecer los derechos del niño/a y adolescente.

Los diputados Alexandra Zena (CN-Central) y Rodrigo Blanco (PLRA-Central), también se expresaron a favor.

El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), solicitó la postergación del estudio en particular, con el fin de aguardar el dictamen de las demás comisiones, lo cual tuvo eco favorable.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Destacan resultados y modernización de la CGR como ejes para la reelección de Camilo Benítez

1 septiembre 2026



La decisión de reelegir a Camilo Benítez Aldana al frente de la Contraloría General de la República (CGR) se basó en la confianza que genera una gestión orientada a resultados, el control riguroso y la modernización institucional, según afirmó el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada “A” del Partido Colorado.

El legislador señaló que la postura asumida por la amplia mayoría del pleno de la Cámara de Baja - que respaldó la moción con 64 votos - responde a una profunda evaluación política e institucional del desempeño de Benítez.

En ese sentido, destacó los logros alcanzados en materia de fiscalización, auditorías, control patrimonial y actualización tecnológica del ente rector.

“Cuando una gestión demuestra resultados, corresponde tener la responsabilidad de reconocerlos y dar continuidad a aquello que funciona”, afirmó.

Sostuvo que la CGR cumple un papel fundamental para el fortalecimiento de las instituciones, por lo que el país requiere de organismos de control con alta capacidad técnica y herramientas modernas.

Al respecto, resaltó el incremento significativo en la producción de informes de análisis patrimonial y sumarios, así como el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública.

“Nuestra decisión no se basa solamente en una persona, sino en una gestión que ha demostrado capacidad y resultados. La continuidad institucional también es una forma de construir un Estado más fuerte, siempre con la obligación de seguir mejorando y rindiendo cuentas a la ciudadanía”, esgrimió.

Para el parlamentario, esta ratificación representa un mensaje político de respaldo al fortalecimiento de los sistemas de control del Estado y al trabajo de una institución que debe seguir ejerciendo sus funciones con independencia técnica.

“El control de los recursos públicos no puede detenerse; tiene que fortalecerse y ser cada vez más eficiente. Este nuevo periodo debe servir para consolidar los avances alcanzados, profundizar la modernización institucional y fortalecer aún más el control sobre los recursos públicos”, concluyó.

Tras la designación del pleno de Diputados, Camilo Benítez Aldana continuará de manera oficial al frente de la Contraloría General de la República para el periodo constitucional 2026-2031.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mesa directiva conformará nómina de representantes ante la Comisión Bicameral de Presupuesto

31 agosto 2026



El proyecto de resolución “Que integra la comisión bicameral encargada del estudio del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027 (PGN 2027)”, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 216 de la Constitución Nacional, fue uno de los temas del orden del día en la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados.

La decisión del plenario fue encomendar a la mesa directiva de la institución, encabezada por el presidente Raúl Latorre

(ANR-Capital), la articulación del proceso y definir, próximamente, la nómina de representantes ante la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP).

Los líderes de bancada deberán acercar los nombres de los diputados propuestos por cada bloque a la mesa directiva.

Así las cosas, la integración de la nómina de diputados representantes ante dicha instancia, será definida por la mesa directiva en los próximos días.

El artículo 216 de la Constitución Nacional establece que el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación será presentado anualmente por el Poder Ejecutivo, a más tardar, el uno de setiembre de cada año.

Dispone que se integrará una comisión bicameral, la cual presentará un dictamen a sus respectivas cámaras en un plazo no mayor a sesenta días.

Plazos establecidos

En el articulado constitucional se explica que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores se abocarán al estudio del presupuesto en sesiones plenarias y deberán despacharlo en un plazo no mayor a 15 días.

Se dispone que en caso de que el Senado apruebe las modificaciones introducidas por Diputados, el proyecto quedará sancionado.

Asimismo, en caso contrario, el proyecto volverá con objeciones a la otra cámara, y ésta se expedirá en un plazo de diez días sobre los puntos discrepantes.

La falta de despacho dentro de dichos plazos se entenderá como aprobación.

Por último, se establece que las cámaras podrán rechazar totalmente el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo solo por mayoría absoluta de dos tercios en cada una.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Otorgarán premio “Arsenio Erico” a la selección paraguaya de fútbol unificado

31 agosto 2026



En sesión extraordinaria de la fecha, el pleno de la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de resolución “Que concede el premio ‘Arsenio Pastor Érico Martínez’, de la Honorable Cámara de Diputados, a la selección paraguaya de fútbol unificado OEP, por obtener la medalla de bronce de la Copa Mundial de Fútbol Unificado en París 2026”.

Será la mesa directiva quien determine, próximamente, día y horario de entrega de esta distinción.

La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad y proyectista de esta propuesta, explicó que la misma tiene por objeto reconocer la

histórica obtención de la medalla de bronce por parte del combinado nacional.

“Este trascendental logro constituye un motivo de orgullo para toda la República, porque refleja el esfuerzo, la disciplina, la perseverancia, el compañerismo y el compromiso de los atletas, compañeros unificados, cuerpo técnico, dirigentes y familias, que con dedicación y espíritu de superación representaron dignamente al Paraguay en la máxima competencia internacional del fútbol unificado”, expresó.

Asimismo, la legisladora enfatizó que el deporte constituye una herramienta fundamental para la promoción de la inclusión social y el desarrollo humano.

Agregó que, en ese contexto, el fútbol unificado representa uno de los ejemplos más valiosos de integración al reunir en un mismo equipo a personas con y sin discapacidad intelectual, fortaleciendo valores como la igualdad de oportunidades, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo.

La diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes) también solicitó a sus pares el acompañamiento de la propuesta.

Con la media sanción de Diputados, esta iniciativa se remite a la Cámara de Senadores.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Rinden homenaje al poeta Lulzim Tafa por difundir la cultura paraguaya en el mundo

31 agosto 2026



A instancias del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), la Cámara de Diputados entregó una distinción de reconocimiento y gratitud al Prof. Dr. Lulzim Tafa, destacado poeta y abogado nacido en Kosovo, por su valiosa contribución a la promoción y difusión de la cultura paraguaya.

Además del proyectista, participaron del acto protocolar el presidente de la Cámara Baja, Raúl Latorre (ANR-Capital), y el vicepresidente primero Hugo Meza (ANR-Cordillera).

Durante el homenaje, el legislador Franco resaltó el invaluable valor que Tafa otorga al Paraguay en sus obras, proyectando una imagen positiva del país ante la comunidad internacional y reflejando la riqueza de nuestra historia y tradiciones.

Lulzim Tafa posee una reconocida trayectoria académica; fue rector de la Universidad AAB en Prishtina, donde fundó el Centro para la Protección de los Derechos Humanos y el Teatro Profesional "Faruk Begolli", además de ser galardonado con múltiples distinciones como el premio internacional de literatura "Ali Podrimja".

Su profunda conexión con nuestro país se consolidó con la reciente publicación de su poemario "Exposición con sueños", una obra inspirada directamente en la historia y la identidad del pueblo paraguayo.



De acuerdo con los argumentos del proyecto, el intelectual ha convertido a la Universidad AAB de Prishtina en un epicentro de difusión cultural paraguaya, organizando conciertos en homenaje a la Guarania y otras expresiones musicales tradicionales para fortalecer los lazos de amistad entre Paraguay y Kosovo.

Al hacer uso de la palabra, el doctor Tafa relató de manera emotiva que su amor por el Paraguay nació durante su época escolar a través del estudio de la historia, lo que lo motivó a investigar y conocer a fondo esta tierra.

Agradeció el galardón otorgado por el cuerpo legislativo y reafirmó el sincero afecto que profesa a la nación.

Cabe destacar que Tafa ya había sido distinguido con anterioridad por la Junta Municipal de Asunción, siendo esta la primera ocasión en que recibe un reconocimiento oficial a nivel del Poder Legislativo.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Luz verde a proyecto que exonera 50 % del pasaje a personas con enfermedades catastróficas

31 agosto 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), emitió dictamen de aprobación del proyecto de ley "Que modifica y amplía la ley N° 6556/2020, 'Que modifica la Ley N° 3365/2007, incorporando el beneficio de exoneración del 50 % del pasaje para las personas con enfermedades catastróficas en el transporte terrestre'".

El proyecto tiene por objeto incorporar un régimen especial de exoneración

del cincuenta por ciento (50 %) del costo del pasaje en el transporte terrestre para las personas que padecen enfermedades catastróficas.

Cabe destacar que la legislación vigente ya contempla el transporte gratuito para las personas con discapacidad en las empresas de transporte colectivo terrestre de corta, media y larga distancia, tanto urbano como interurbano, dentro del territorio nacional. Esta nueva normativa, por su parte, busca exonerar el 50 % del costo del pasaje en el transporte terrestre para las personas que padecen enfermedades catastróficas, en reconocimiento de las dificultades económicas que enfrentan para acceder de manera continua a los servicios de salud.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), una importante proporción de los pacientes que requieren tratamientos especializados proviene del interior del país, debiendo trasladarse periódicamente a los centros de referencia.

A los elevados costos derivados de la enfermedad se suman los gastos de transporte, lo que representa una carga permanente para las familias.

Asimismo, un elevado porcentaje de la población paraguaya depende exclusivamente de los servicios públicos de salud, situación que obliga a numerosos pacientes a realizar viajes frecuentes para consultas, estudios, tratamientos de quimioterapia, radioterapia, diálisis, controles especializados y otros procedimientos indispensables para la preservación de su salud y su vida.

Agrega que se encuentra fundamento en los artículos 46 y 68 de la Constitución Nacional, que consagran el principio de igualdad y el derecho a la protección integral de la salud.

El documento forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara Baja prevista para este martes 1 de setiembre.

PGN 2027

Ministerio de Economía y Finanzas presentó al Congreso Nacional el proyecto del PGN 2027

1 septiembre 2026



El ministro de Economía y Finanzas, Óscar Lovera, entregó este martes al Congreso Nacional el proyecto del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejercicio 2027, que asciende a G. 166.322.078.980.116 (aproximadamente USD 25.700 millones), lo que representa un incremento del 11,2% respecto al presupuesto vigente.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), quien presidirá la Comisión Bicameral de Presupuesto, destacó el trabajo realizado por la cartera de Estado y deslizó algunos datos del proyecto.

En cuanto a la distribución sectorial, mencionó que la propuesta contempla G. 18,2 billones para el Ministerio de Salud Pública, G. 10,4 billones para Educación y G. 9,2 billones para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El ministro de Economía, por su parte, mencionó que el proyecto contempla el pedido de autorización parlamentaria para elevar el tope del déficit fiscal al 3,9% para 2027, muy por encima del límite del 1,5% establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Explicó que este ajuste responde a la necesidad de sincerar el stock de deuda existente, tanto en materia vial como en las obligaciones pendientes con farmacéuticas y otros proveedores del Ministerio de Salud, cuyo monto estimó en alrededor de USD 1.270 millones.

Cancelación de deudas atrasadas y proyectos de infraestructura

Durante el acto de entrega, el funcionario del Gobierno señaló que, con el objetivo de financiar los compromisos asumidos y para sostener proyectos de infraestructura, se prevé, igualmente, una nueva emisión de bonos por USD 2.100 millones, cuyos recursos se orientarán al MOPC, a programas de vivienda social a través del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y a la cancelación de atrasos en el sector Salud.

Pese al mayor nivel de endeudamiento proyectado, el titular del MEF sostuvo que la relación deuda-PIB se mantendrá, en todos los escenarios contemplados, por debajo del 40%.

Respecto de los ingresos, el ministro estimó una variación positiva del 8,6% en la recaudación tributaria en comparación con el cierre de este año.

Señaló que actualmente se registra un comportamiento dispar entre los distintos rubros de recaudación: mientras los ingresos internos crecen a un ritmo superior al 11%, la recaudación proveniente de las operaciones aduaneras cae cerca del 13%, lo que arroja una variación neta cercana al 2%. Pese a este panorama, el ministro Lovera afirmó que la meta proyectada para 2027 resulta factible.

Presupuesto para salud

La diputada Villalba destacó que, en materia sanitaria, el Gobierno dio viabilidad a distintas demandas del sector, entre ellas la previsión del pago a médicos por días feriados trabajados, la despreciaización laboral de 2.390 médicos, que completaron sus respectivos procesos de selección, y un importante incremento en los fondos destinados a insumos médicos.

Precisó que el presupuesto de Salud para insumos y medicamentos contará con USD 200 millones adicionales, dentro de un total de USD 762 millones previstos para ese rubro, de los cuales USD 195 millones corresponderán al Instituto Nacional del Cáncer (INCAN).



Recomendarán aceptar la objeción del Ejecutivo a marco legal para una alimentación adecuada

31 agosto 2026



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde al diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), recomendó aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo con respecto al proyecto de Ley Nº 7651/2026, “Marco del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en la República del Paraguay”.

La Cámara de Senadores ya aceptó la objeción en primera

instancia, por lo que a la Cámara de Diputados le corresponde ahora un mero trámite, considerando que, para rechazar una objeción total del Poder Ejecutivo, ambas cámaras deben coincidir en su rechazo.

El Poder Ejecutivo consideró que el derecho a la alimentación adecuada ya cuenta con respaldo constitucional, instrumentos internacionales y políticas públicas vigentes, por lo que la nueva normativa podría generar superposición de funciones y obligaciones para el Estado.

Esgrimió, además, cuestiones presupuestarias atendiendo que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se expresó en contra del proyecto.

Asimismo, sostiene que ya existen políticas públicas integrales en ejecución de políticas alimentarias, entre ellas, el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, el Programa Nacional de Alimentación Escolar y el programa “Hambre Cero en Escuelas”, esta última ejecutada por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

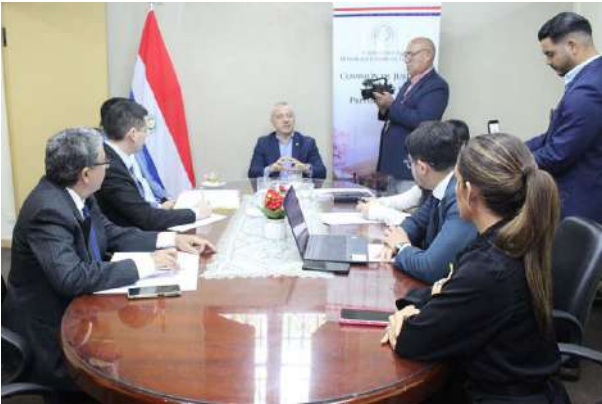
La iniciativa objetada tiene por objeto establecer un marco jurídico de referencia, que permita al Estado crear políticas y estrategias para garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada.

Por otra parte, fue postergado el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por Ley 7609, Corte Suprema de Justicia”.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dictaminan a favor de modificar penas por evasión y motín agravado

31 agosto 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), emitió dictamen de aprobado, con modificaciones, al proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley Nº 1160/97 – Código Penal Paraguayo”.

La iniciativa, impulsada por varios legisladores de la Bancada “A” de la ANR, propone endurecer las penas para quienes intervengan en la liberación, fuga o facilitación de la evasión de personas privadas de libertad, especialmente cuando se trate

de funcionarios públicos o agentes penitenciarios que tengan la obligación de impedir estos hechos.

La Comisión resolvió acompañar la iniciativa, pero introduciendo modificaciones al texto original, con el propósito de precisar el alcance de las conductas sancionadas y establecer penas diferenciadas y más severas para quienes, teniendo la obligación de impedir una evasión, participen, faciliten o colaboren en su concreción.

De acuerdo con las modificaciones incorporadas al proyecto, se plantea elevar la pena prevista en el artículo 294, pasando de hasta tres años de prisión o multa a hasta cinco años de pena privativa de libertad.

Para los funcionarios públicos, agentes penitenciarios u otras personas que, teniendo el deber de impedir una evasión, participen en su concreción, se establece una pena de cinco a quince años de prisión.

Asimismo, la propuesta incorpora un agravante cuando, como consecuencia de estas conductas, se produzca la fuga de más de una persona privada de libertad, considerando la mayor gravedad que representa la participación en hechos que posibiliten una evasión múltiple.

El dictamen también contempla la modificación del artículo 295, inciso 3º, referido al motín agravado, elevando hasta quince años de prisión la pena cuando el hecho sea cometido con armas o mediante actos de violencia que pongan en peligro la vida o la integridad física de otras personas.

Según la exposición de motivos, la modificación busca fortalecer la respuesta penal frente a hechos de evasión registrados en los últimos años, a partir de investigaciones que habrían permitido identificar la participación de personas externas a los establecimientos penitenciarios, en algunos casos en connivencia con quienes prestan servicios dentro de los centros de reclusión.

En ese sentido, el documento sostiene que “las fugas, o su intento, por regla general, son propiciadas o apoyadas desde agentes externos a los establecimientos de privación de libertad, sean estos funcionarios, agentes del orden o miembros de organizaciones criminales, en connivencia con agentes del personal penitenciario desde el interior de las prisiones”.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Dictaminan a favor de ampliar clasificación de caminos vecinales y rutas departamentales

31 agosto 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que amplía el artículo 2º de la Ley Nº 5552/2016 ‘Que clasifica y categoriza las rutas nacionales, departamentales y vecinales’”.

Durante su sesión ordinaria, el bloque asesor se expidió a favor de la aprobación de la iniciativa, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, y que se encuentra en su segundo trámite constitucional.

La propuesta plantea ampliar las definiciones de caminos vecinales y rutas departamentales establecidas en la Ley Nº 5552/2016, con el objetivo de incorporar a la red vial determinados tramos de uso público que actualmente no reúnen los requisitos para ser incluidos en las categorías previstas por la normativa.

De acuerdo con la exposición de motivos, un estudio realizado en cinco departamentos identificó 22.883,94 kilómetros de caminos de tierra de uso público, de los cuales 4.937,65 kilómetros cumplen con la actual definición de caminos vecinales, mientras que 17.946,28 kilómetros, equivalentes al 78 % de los tramos analizados, quedan excluidos de esa categorización.

Ante esta situación, el proyecto propone incluir como caminos vecinales a aquellos de uso público que no reúnan los requisitos para ser categorizados como rutas nacionales o departamentales y que tampoco constituyan vías municipales. Asimismo, plantea ampliar la definición de rutas departamentales para incorporar aquellas que unen una ruta departamental con una ruta nacional.

Así también, la comisión asesora emitió dictamen de aprobación con modificaciones con relación al proyecto de ley «Que modifica y amplía la Ley Nº 6506/2020, “Que modifica los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10 de la Ley Nº 5415/2015, ‘Que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)’», impulsado por los diputados Luis Federico Franco (PLRA-Central) y Dalía Estigarribia (PLRA-Central).

La iniciativa busca fortalecer el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) como instrumento de protección de la infancia ante el incumplimiento de las obligaciones alimentarias.

Según la exposición de motivos, pese a los avances introducidos por la legislación vigente, la cantidad de personas efectivamente registradas en el REDAM continúa siendo significativamente inferior a la cantidad de casos judiciales existentes.

Entre las medidas planteadas se encuentran la integración telemática del REDAM al proceso principal de alimentos, la eliminación de trámites innecesarios, la incorporación de restricciones proporcionales destinadas a incentivar el cumplimiento de la obligación alimentaria y la ampliación de los mecanismos de control y coordinación interinstitucional.

Asimismo, la propuesta contempla el reconocimiento expreso de los daños materiales y morales ocasionados por el incumplimiento deliberado de la obligación alimentaria.

Finalmente, obtuvo visto bueno el proyecto de ley “Que declara en estado de emergencia vial la Avenida Tsunesaburo Makiguchi, que une las ciudades de Luque y Limpio, Departamento Central”.

El proyectista de esta iniciativa, diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), en su exposición de motivos sostiene que el estado de abandono que presenta esta avenida se ha convertido en una “problemática crónica que afecta gravemente la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de la población”.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Buscan declarar de interés nacional “Guía de Atención Integral a Personas con Epilepsia”

2 septiembre 2026



La diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Guía de Atención Integral a Personas con Epilepsia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y promueve su difusión y visibilización en el marco del día latinoamericano de la epilepsia, que se conmemora el 9 de septiembre”.

Según la exposición de motivos, la iniciativa busca visibilizar la epilepsia en Paraguay para que las personas que conviven con esta condición accedan a una atención adecuada, oportuna e integral, libre de estigmatización y discriminación.

El documento destaca el trabajo del Ministerio de Salud a través de la “Guía de Atención Integral a Personas con Epilepsia, Primera Edición, Paraguay 2024”, que establece orientaciones para el diagnóstico, tratamiento, seguimiento y abordaje integral de esta condición.

La legisladora explica que la epilepsia constituye un problema de salud pública que afecta a personas de todas las edades en todo el país, con consecuencias físicas, cognitivas, psicológicas y sociales. Señala además que, con un tratamiento adecuado, hasta el 70% de las personas con epilepsia podría dejar de presentar crisis, lo que subraya la importancia de garantizar el diagnóstico oportuno, el seguimiento médico y el acceso continuo a los medicamentos anticrisis.

Por ello, considera fundamental fortalecer las acciones de educación y sensibilización, involucrando a profesionales de la salud, familias, instituciones educativas, ámbitos laborales y a la ciudadanía en general.

“La epilepsia constituye una condición neurológica que requiere un abordaje integral, oportuno y continuo, que contemple no solo el diagnóstico y el tratamiento, sino también el seguimiento, la orientación a las familias y la inclusión social de las personas que viven con esta condición”, señala parte del documento.

La declaración busca acompañar y fortalecer las acciones impulsadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, promoviendo la difusión de la guía y una mayor conciencia sobre esta condición. Asimismo, reconoce la importancia del Día Latinoamericano de la Epilepsia como una fecha destinada a informar, sensibilizar y visibilizar la epilepsia como un asunto de salud pública y de derechos.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Proponen incentivos para médicos con subespecialidad en el sistema de salud pública

31 agosto 2026



El diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción) destacó la importancia del proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Incentivos para Profesionales Médicos con Subespecialidad en el Sistema de Salud Pública”, en un contexto de reclamos planteados por médicos del sistema público.

La iniciativa adquiere especial relevancia tras la huelga nacional de médicos y la presentación de renuncias de profesionales de distintas especialidades.

Los reclamos del sector incluyen mejores condiciones laborales, reajustes salariales, desprecariación y nombramientos.

En este escenario, el diputado Urbietta manifestó su preocupación por la situación y urgió el tratamiento del proyecto en las distintas comisiones asesoras de la Cámara Baja, con miras a la emisión de los respectivos dictámenes y su posterior consideración en sesión plenaria.

La propuesta presentada por el legislador tiene por objeto establecer un régimen laboral y financiero especial mediante la creación del “Programa de Incentivos para Profesionales Médicos con Subespecialidad”.

La finalidad es atraer y retener a estos profesionales, promover su formación continua y garantizar su permanencia en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud.

Según la exposición de motivos, la formación de un médico subespecialista puede demandar entre 12 y 15 años, considerando la carrera de Medicina, una especialidad básica y la posterior capacitación en áreas de alta complejidad.

El documento señala que, al incorporarse al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o al Instituto de Previsión Social, estos profesionales encuentran las mismas condiciones laborales y salariales que un médico general o un especialista de primer nivel.

Las disposiciones alcanzarían a médicos con subespecialidad debidamente acreditada que presten servicios en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Instituto de Previsión Social, el Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Asunción y la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales.

El proyecto define como médico con subespecialidad al profesional que cuente con el título de médico cirujano y una especialidad médica básica, haya completado un programa formal de formación en una subespecialidad, posea la certificación correspondiente del Círculo Paraguayo de Médicos y mantenga actualizado su registro profesional expedido por el Ministerio de Salud Pública.

El programa se sustentaría en un régimen especial de becas y remuneración complementaria. Para ello, plantea la creación del “Fondo de Actualización Científica para Subespecialidades”, que sería administrado por el Ministerio de Salud Pública y permitiría otorgar permisos especiales con goce de sueldo de hasta 30 días anuales para participar en congresos, seminarios, pasantías o rotaciones internacionales relacionadas con la subespecialidad.

El fondo también podría financiar total o parcialmente pasajes y viáticos para la presentación de trabajos científicos en congresos internacionales en representación del Estado, conforme a las condiciones que establezca la reglamentación.

La iniciativa contempla una bonificación permanente por subespecialidad equivalente a un salario mínimo mensual, que sería aplicable a un solo cargo cuando el profesional mantenga más de un vínculo laboral y se percibiría independientemente de otros incentivos otorgados al personal de salud del sector público.

Para acceder, los médicos deberán contar con la certificación o recertificación de su subespecialidad y poseer un registro profesional vigente como subespecialistas, otorgado por el Ministerio de Salud Pública.

La cartera sanitaria deberá mantener actualizada la nómina de profesionales que reúnan estas condiciones.

Comisiones de estudio

El proyecto de ley impulsado por el legislador Urbietta se halla en etapa de análisis en las siguientes comisiones: Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; Salud Pública; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; y Reestructuración y Modernización del Estado.

Una vez dictaminado será puesto a consideración del plenario de la Cámara de Diputados.



FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Recomiendan unificar proyectos sobre atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad

31 agosto 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), emitió dictamen a favor de la unificación de dos proyectos de ley que establecen mecanismos de atención preferencial y prioritaria para personas en situación de vulnerabilidad.

El bloque asesor recomienda la unificación de ambas iniciativas debido a la similitud de sus disposiciones, e introducir modificaciones de forma.

Se trata del proyecto de ley “Que establece la atención preferencial y prioritaria en lugares públicos y privados de acceso público y otros servicios a mujeres embarazadas, personas acompañadas de niños o niñas, adultos mayores y personas con discapacidad”; y del proyecto “De atención prioritaria, preferente e inmediata para personas en situación de vulnerabilidad”.

Ambas propuestas habían sido giradas nuevamente a comisiones, vía plenaria, para su consideración, tras lo cual la comisión asesora procedió al análisis de sus disposiciones y recomendó avanzar con un texto unificado.

La primera iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho a la atención preferencial y prioritaria en lugares públicos y privados de acceso público, así como en los servicios de transporte de pasajeros, a favor de mujeres embarazadas, personas acompañadas de niños de hasta seis años de edad, adultos mayores de 60 años y personas con discapacidad.

Sus disposiciones abarcan instituciones y reparticiones del Estado, entes descentralizados y municipalidades; establecimientos comerciales, bancarios, financieros y sanitarios; supermercados, farmacias y otros servicios privados de atención al público; además de los servicios de transporte público y privado de pasajeros.

Entre las medidas contempladas se encuentran la exhibición de cartelera sobre el derecho a la atención preferencial; la implementación de mecanismos destinados a reducir los tiempos de espera; la habilitación de cajas preferenciales; y la reserva de asientos prioritarios en las unidades de transporte.

Por su parte, el segundo proyecto propone establecer un régimen jurídico de carácter obligatorio, transversal y de orden público, destinado a garantizar el acceso efectivo, oportuno, continuo y sin discriminación a servicios públicos y privados, mediante mecanismos de atención prioritaria, preferente e inmediata para personas en situación de vulnerabilidad.

La propuesta incluye entre sus beneficiarios a personas adultas mayores de 60 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con niños o niñas en brazos de hasta dos años y personas con trastorno del espectro autista (TEA). Asimismo, contempla mecanismos de prioridad tanto en la atención presencial como en entornos digitales.

Las iniciativas coinciden en establecer medidas destinadas a facilitar el acceso de personas en situación de vulnerabilidad a distintos servicios y reducir las barreras que puedan dificultar una atención oportuna.

Con el dictamen emitido, se recomienda al pleno de la Cámara Baja la consideración de ambas propuestas bajo un texto unificado, con las modificaciones de forma introducidas durante su estudio.

DIPUTADOS CARMEN GIMÉNEZ - JORGE BARRESSI

Parlamentarios de San Pedro acompañan entrega de insumos e implementos en Santaní

31 agosto 2026



Los diputados nacionales Carmen Giménez (ANR-San Pedro) y Jorge Barressi (ANR-San Pedro) participaron de un acto oficial de entrega de insumos e implementos agrícolas en el segundo departamento del país.

La actividad contó con la presencia del ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Giménez, además de otras altas autoridades departamentales y distritales.

Durante el encuentro, la legisladora Carmen Giménez expresó su agradecimiento al titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) por la adjudicación de un tractor cero kilómetros y diversos implementos agrícolas destinados al Comité de Productores Agrícolas María Auxiliadora, ubicado en el distrito de San Estanislao.

La parlamentaria manifestó su satisfacción por el logro de los productores de Santaní y enfatizó que el trabajo articulado entre los diferentes estamentos del Estado resulta altamente fructífero para el desarrollo socioeconómico de la región.

La inversión total destinada al sector productivo asciende a G. 692.945.000.

El paquete tecnológico entregado incluyó, además del tractor agrícola, herramientas clave para la mecanización del suelo como un rollo cuchillo, una pulverizadora, una sembradora y fertilizantes de alta calidad, entre otros insumos.

Por su parte, el diputado Jorge Barressi destacó y agradeció la iniciativa de la cartera estatal liderada por el ministro Giménez.

También valoró que se priorice al departamento de San Pedro dentro de los programas de asistencia técnica, apuntando de manera directa a potenciar las labores del campo, optimizar la producción a gran escala y fortalecer la agricultura familiar campesina como motor de la economía local.

ASUNTOS ELECTORALES - ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Exitosa jornada de documentación y atención a paraguayos residentes en Argentina

31 agosto 2026



Más de 400 compatriotas residentes en la provincia de Córdoba, Argentina, fueron beneficiados con una jornada de Documentación y Audiencia Pública impulsada de manera conjunta por las comisiones de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) y de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindey).

De acuerdo a lo señalado por el diputado Valdez, la iniciativa se desarrolló en el marco del compromiso institucional de acercar los servicios del Estado a los connacionales residentes en el exterior y dar respuesta a las necesidades de la comunidad paraguaya en Córdoba, especialmente, tras el cierre de la sede consular en dicho territorio durante 2024.

Durante la jornada, los compatriotas pudieron acceder a servicios esenciales como la gestión y renovación de cédulas de identidad, certificaciones consulares e inscripción en el Registro Cívico Permanente (RCP).

El legislador señaló, además, que se llevó a cabo una audiencia pública en la que se socializó un proyecto de ley que busca facilitar el ejercicio del derecho al voto de los paraguayos residentes en el extranjero. El encuentro permitió, asimismo, recoger reclamos, inquietudes y necesidades planteadas por los miembros de la comunidad paraguaya.

En otro momento, destacó la importancia social y cívica del operativo y sostuvo que “el Estado paraguayo debe estar donde esté un paraguayo” y agregó, “el derecho a elegir a nuestras autoridades no se pierde al cruzar la frontera; garantizar la identidad, la documentación y la participación electoral es un acto de justicia histórica y la puerta de entrada a la plena ciudadanía soberana”.

La actividad fue posible mediante el trabajo coordinado entre distintas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Participaron el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Política Consular; el Consulado de Rosario; la Comandancia de la Policía Nacional, mediante el Departamento de Identificaciones; el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y la Casa Paraguaya de Córdoba.

Dijo, finalmente, que esta jornada permitió así acercar servicios de documentación y participación ciudadana a los connacionales y fortalecer los vínculos institucionales con la comunidad paraguaya residente en el exterior.



DEFENSA NACIONAL

Recomiendan aceptar veto total al proyecto sobre derecho a la alimentación

31 agosto 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), resolvió recomendar a la plenaria de Diputados aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 7651/2026, “Marco del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en la República del Paraguay”.

La decisión se fundamenta en los argumentos expuestos por el Ejecutivo, que objetó totalmente la iniciativa al señalar deficiencias de carácter técnico, jurídico, presupuestario e institucional.

Asimismo, se consideró que el derecho a la alimentación adecuada ya cuenta con respaldo constitucional, instrumentos internacionales y políticas públicas vigentes, por lo que la nueva normativa podría generar superposición de funciones y obligaciones para el Estado.

En otro punto, el órgano asesor decidió recomendar la ratificación de la sanción inicial de la Cámara de Diputados respecto al proyecto de ley “Que confiere el ascenso póstumo al grado inmediato superior al extinto coronel de la Nación, Antonio Sampson Harrison”, rechazado por la Cámara de Senadores.

La propuesta legislativa busca reconocer la trayectoria y los servicios prestados por el militar durante la Guerra del Chaco, particularmente, en tareas de intendencia, logística y abastecimiento del Ejército paraguayo.

Durante el análisis, los miembros de la comisión asesora sostuvieron que el ascenso póstumo puede darse de dos maneras: a través de un proyecto de ley, como el actual; o a través de un decreto del Poder Ejecutivo.

Los legisladores argumentaron, además, que el reconocimiento no implicará una nueva erogación para el Estado, debido a que se trata de un reconocimiento póstumo y no de un ascenso que genere, por sí mismo, nuevos beneficios económicos.

Por ello, consideraron que corresponde reivindicar y reconocer la trayectoria de quienes prestaron servicios destacados al país, especialmente los héroes de la Guerra del Chaco.

En consecuencia, la comisión decidió mantener su posición favorable a la propuesta, y ratificarse en la sanción inicial de la Cámara Baja, destacando el valor histórico y patriótico de la figura del coronel Antonio Sampson Harrison.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Conceden dictamen de aprobación a desafectaciones municipales en Ciudad del Este y Encarnación

31 agosto 2026



La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), en sesión ordinaria de la fecha, otorgó dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Ciudad del Este, a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, un inmueble individualizado como finca N° 19.334, Cuenta Corriente Catastral N° 26-5017-01/02/03, ubicado en el

barrio Ciudad Nueva km7 del distrito de Ciudad del Este, del Departamento Alto Paraná”.

Según la exposición de motivos, se pretende que el predio, en principio destinado para espacio verde o plaza, sea destinado a las 77 familias que ocupan el lugar desde hace, aproximadamente, con 10 años.

Es proyectista del presente documento la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná).

El bloque asesor también dictaminó a favor de la aprobación del proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Encarnación, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), un inmueble con todo lo edificado y plantado, individualizado como área verde con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1316-01, finca N° 18.142, ubicada en el barrio “Buena Vista”, del distrito de Encarnación, con una superficie de 4.402 metros², 8.407cm², para asiento de la Escuela Básica N°7.077, Río Paraná.

El proyecto tiene por objeto beneficiar a la institución educativa en cuestión, dotándola de la documentación que acredite al Ministerio de Educación y Ciencias la propiedad del inmueble en el cual se encuentra asentada su infraestructura.

“Una vez regularizada la tenencia, se cumplirá un objetivo anhelado por la comunidad educativa que hace años se encuentra trabajando por el mejoramiento de la infraestructura y la calidad de la educación de los niños que asisten a la institución”, explica el documento.

La iniciativa corresponde al diputado Carlos Pereira (PLRA - Itapúa), y el documento se encuentra en su primer trámite constitucional.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Proponen que los diagnósticos de TEA tengan validez indefinida

2 septiembre 2026



El diputado nacional Saúl González (ANR-Central) presentó un nuevo proyecto de ley que busca establecer la validez indefinida y la no caducidad de los diagnósticos de Trastorno del Espectro Autista (TEA), además de ampliar las disposiciones de la Ley N° 6103/2018, “Que crea el Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista (PNAITEA) para el abordaje integral e interdisciplinario y la protección social de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA)”.

La iniciativa plantea evitar que las personas con TEA y sus familias deban afrontar periódicamente nuevas evaluaciones para acreditar una condición que ya fue diagnosticada por

un profesional habilitado.

Según la fundamentación del proyecto, esta práctica genera gastos innecesarios, trámites burocráticos y una sobrecarga para el sistema sanitario, además de restar disponibilidad de turnos a niños que aguardan una primera evaluación y un diagnóstico temprano.

El documento señala que, pese a que la Ley N° 6103/2018 establece en su artículo 4º la creación de un Registro Nacional de Personas con TEA, este mandato legal no se encuentra plenamente operativo en la práctica asistencial y administrativa. Esta situación, sostiene el proyectista, deja a las familias expuestas a requerimientos de instituciones públicas y privadas que solicitan la renovación periódica de informes diagnósticos.

Ante esta situación, la propuesta busca establecer reglas de aplicación directa. En ese sentido, dispone que todo diagnóstico de TEA emitido por un profesional habilitado tendrá validez indefinida y no podrá considerarse caducado, por lo que ninguna institución podrá exigir una reevaluación únicamente con fines administrativos.

Asimismo, plantea la creación del Registro Único Nacional de Personas con TEA (RUN-TEA), cuya implementación estaría a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), con un plazo de 180 días para su desarrollo, puesta en funcionamiento e interoperabilidad.

El registro contempla mecanismos de verificación digital mediante código QR y medidas destinadas a garantizar la confidencialidad de la historia clínica. Para la utilización de la información con fines estadísticos, epidemiológicos o de formulación de políticas públicas, el proyecto establece que deberán emplearse exclusivamente datos anonimizados o agregados.

Mientras la plataforma digital se encuentre en desarrollo e implementación, se establece un régimen transitorio de acreditación, mediante certificados emitidos por profesionales habilitados, de manera que la falta del registro no pueda convertirse en un obstáculo para el acceso a derechos o servicios.

El proyecto también incorpora un régimen sancionatorio. Establece que el servidor público que exija reevaluaciones diagnósticas administrativas prohibidas por la ley o condicione la atención a la supuesta caducidad del diagnóstico incurrirá en falta grave, aplicándose el régimen disciplinario previsto en la Ley N° 7445/2025, “De la Función Pública y de la Carrera del Servicio Civil”.

RELACIONES EXTERIORES

Conceden dictamen de aprobación para ajustar categorización de caminos y rutas del país

2 septiembre 2026



La Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Juan Manuel Añazo (ANR-Central), dictaminó por la aprobación del proyecto de ley “Que amplía el artículo 2º de la Ley N° 5552/2016, ‘Que clasifica y categoriza las rutas nacionales, departamentales y vecinales’”, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

La iniciativa tiene por objeto categorizar y clasificar las rutas, caminos y vías que componen la red vial, com-

puesta por el conjunto de rutas nacionales, departamentales, caminos vecinales y vías municipales del territorio nacional.

La exposición de motivos señala que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha tenido inconvenientes a la hora de aplicar los criterios previstos en la ley, debido a que muchos tramos intervenidos quedan fuera de la red vial, por no ajustarse a los parámetros técnicos establecidos en la legislación actual.

En esencia, la propuesta plantea ampliar las definiciones de caminos vecinales y rutas departamentales establecidas en la Ley N° 5552/2016, con el objetivo de incorporar a la red vial determinados tramos de uso público que actualmente no reúnen los requisitos para ser incluidos en las categorías previstas por la normativa.

El documento señala, igualmente, que un estudio realizado en cinco departamentos identificó 22.883,94 kilómetros de caminos de tierra de uso público, de los cuales 4.937,65 kilómetros cumplen con la actual definición de caminos vecinales, mientras que 17.946,28 kilómetros, equivalentes al 78% de los tramos analizados, quedan excluidos de esa categorización.

Propone, específicamente, incluir como caminos vecinales a aquellos de uso público que no reúnan los requisitos para ser categorizados como rutas nacionales o departamentales y que tampoco constituyan vías municipales. En el mismo sentido, propone ampliar la definición de rutas departamentales para incorporar aquellas que unen una ruta departamental con una ruta nacional.

SALUD PÚBLICA

Dictaminan en favor del veto parcial a la Ley de Radiología

2 septiembre 2026



La Comisión de Salud Pública, presidida por el diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción), dictaminó a favor del decreto del Poder Ejecutivo que acepta la objeción parcial y sanciona la parte no objetada del proyecto de ley “Que regula el ejercicio profesional de la Radiología”.

El Poder Ejecutivo, a través del Decreto N° 6182, objetó parcialmente la normativa sancionada. El veto refiere al artículo 19, en lo que refiere a las disposiciones relacionadas con la jornada laboral; el artículo 22, en lo referente al descanso profiláctico de 28 días corridos; y el artículo 26, que establece un régimen especial de jubilación para los profesionales de Radiología.

Entre las disposiciones que quedan sancionadas se encuentra el marco general para el ejercicio profesional de la Radiología, estableciendo quiénes pueden ejercer la profesión y los requisitos correspondientes para su habilitación.

La normativa contempla derechos y obligaciones de los profesionales, las responsabilidades vinculadas al ejercicio de sus funciones y las condiciones que deben observarse en el desempeño de la actividad.

La parte no objetada también comprende disposiciones relacionadas con la formación y capacitación profesional, el reconocimiento de las distintas áreas de desempeño y el ejercicio de la actividad dentro de los servicios de salud.

De esta manera, la normativa establece un marco regulatorio para ordenar el ejercicio de la profesión y determinar las condiciones generales bajo las cuales los profesionales de Radiología desarrollan sus funciones.

La Cámara de Senadores aceptó la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionó la parte no objetada del proyecto, remitiendo posteriormente el documento a la Cámara de Diputados para su correspondiente estudio.

El trámite legislativo continúa en la Cámara Baja, que tiene previsto dar tratamiento al documento durante la sesión ordinaria de la próxima semana.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

Proponen declarar de interés nacional el festival “Homenaje a Luis Alberto del Paraná”

3 septiembre 2026



El diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera) presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, cultural y artístico la XV edición del festival Homenaje a Luis Alberto del Paraná”, evento que se desarrollará en la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera.

La iniciativa busca acompañar, institucionalmente, esta tradicional celebración cultural, que reúne a artistas nacionales, departamentales y locales para rendir homenaje a uno de los más grandes exponentes de la música paraguaya y que es reconocido internacionalmente como “Embajador de la Música Paraguaya” y “Soldado del Arte Paraguayo”.

El proyecto destaca el significado de que el homenaje tenga lugar en Altos, ciudad natal del artista, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad, la identidad cultural y el legado de quien llevó el nombre del Paraguay al mundo.

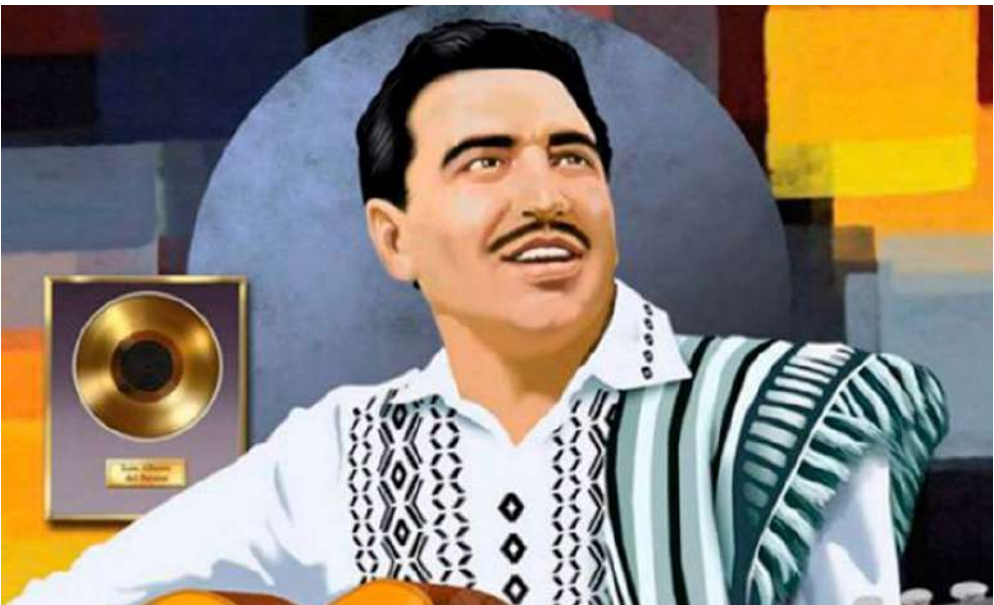
El festival se constituye así en un espacio para mantener viva su memoria y transmitir su legado a las nuevas generaciones, según menciona el documento.

La propuesta adquiere especial relevancia durante 2026, año en que se conmemora el centenario del nacimiento de Luis Alberto del Paraná, declarado oficialmente como año del centenario de su natalicio.

En este contexto, el proyectista considera oportuno reconocer el valor de una actividad que contribuye a la promoción y preservación de la música y las expresiones culturales paraguayas.

Luis Alberto del Paraná, cuyo nombre real fue Luis Osmer Meza, nació el 21 de junio de 1926 en la ciudad de Altos y desarrolló una destacada trayectoria como cantante, compositor e intérprete.

Junto al reconocido grupo Los Paraguayos, llevó la música paraguaya a escenarios de distintos países, convirtiéndose en uno de los principales referentes de la cultura nacional a nivel internacional.



DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

En mesa de trabajo interinstitucional debaten modificaciones a la ley del Parque Nacional Médanos del Chaco

2 septiembre 2026



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital) coordinó una mesa de trabajo interinstitucional para analizar el proyecto de ley que modifica la normativa del Parque Nacional Médanos del Chaco.

Se anunció una nueva jornada técnica para el 9 de septiembre, con participación de la ANDE, el MADES y el Viceministerio de Minas y Energía, con el objetivo de incorporar aportes técnicos y sociales a la normativa.

La denominación oficial del documento es: Proyecto de ley “Que modifica los artículos 4 y 6 de la Ley Nº 5723/2016, que declara como área silvestre protegida bajo dominio público al Parque Nacional Médanos del Chaco”.

Este encuentro reunió a especialistas ambientales, representantes de comunidades indígenas y ciudadanos interesados, con el propósito de seguir enriqueciendo el debate y recoger nuevos aportes técnicos y sociales.

El legislador Rodríguez agradeció a los presentes y remarcó que seguirán analizando detalladamente el documento, al efecto de consolidar el proceso de participación ciudadana y estudiar propuestas de modificación que ya fueron sugeridas por el MADES.

Habló de criterios técnicos, jurídicos y ambientales, especialmente.

El Ing. Raúl Silva, director jurídico de la Gobernación de Alto Paraguay, expresó su total respaldo al proyecto.

“Hay que fortalecer la región. Me sumo a la iniciativa del legislador Rodríguez para hacer el seguimiento correspondiente y explicar a todo el país lo necesaria que es esta aprobación”, dijo.

Informó que actualmente se encuentran gestionando una “Maestría en Hidrocarburos”, con el objetivo de que en unos años nuestro país cuente con al menos 20 o 30 profesionales especializados en la industria del petróleo, para el desarrollo de la región occidental.

Hadaza Báez, representante de la comunidad indígena “Ayoreo Totobiegosode”, al manifestar apoyo, sostuvo que como asociación pretenden consolidar representatividad y defender sus posturas de manera organizada.

Lamentó que no cuenten con los recursos necesarios.

“Día a día sufrimos carencias y vulnerabilidades. Somos gente que necesita que llegue el desarrollo a la región”, señaló.

Sobre el proyecto

Cabe resaltar que el proyecto de ley plantea que cualquier intervención dentro del área protegida permanezca sujeta a la autorización expresa del MADES.

Pretende fortalecer las facultades de la institución como autoridad de aplicación y ratificar el carácter de dominio público del Parque Nacional Médanos del Chaco.

Estuvieron presentes, además, los señores Bonita Valiente y Víctor Pérez, coordinadores de Fedechaco; Jazmín Riveros, estudiante universitaria; Juan Esperanza, funcionario de la Gobernación de Alto Paraguay; entre otras personas.



DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO

Presentan proyecto para declarar de interés nacional jornada de microcirugía en Cnel. Oviedo

3 septiembre 2026



El diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Jornada Internacional de Microcirugía Reconstructiva Paraguay 2026”, prevista del 14 al 17 de setiembre de 2026, en el Hospital General de Coronel Oviedo.

La iniciativa busca otorgar reconocimiento a una actividad de relevancia humanitaria, científica, académica y social. Además, constituye la primera misión humanitaria internacional de microcirugía reconstructiva a ser desarrollada en Paraguay.

Asimismo, representa la primera experiencia de esta especialidad médica de alta complejidad que se realiza en el interior del país, acercando procedimientos especializados a pacientes que residen fuera de la capital.

En ese sentido, la exposición de motivos sostiene que la jornada “representa un paso concreto hacia la descentralización de la medicina de alta complejidad”, al acercar procedimientos especializados a pacientes del interior y generar oportunidades de formación e intercambio para profesionales paraguayos.

La actividad es organizada por Asunción Plastic Surgery (ASUPS) y el Hospital General de Coronel Oviedo (HGCO), con participación voluntaria y ad honorem de destacados especialistas provenientes de España, Bélgica y Argentina.

La iniciativa cuenta además con la cooperación de la Reconstructive Microsurgery European School (RMES) y la World Society for Reconstructive Microsurgery (WSRM).

Entre los especialistas participantes se encuentran los doctores Jaume Masia, Gemma Pons, José María Lasso, Koenraad Van Landuyt, Claudio Angrigiani y Esteban Spinelli, reconocidos referentes internacionales de la microcirugía reconstructiva.

Dicha presencia permitirá brindar atención a pacientes con patologías complejas y fortalecer la formación práctica, el intercambio científico y la transferencia de conocimientos.

La fundamentación también destaca la participación del Dr. Cristhian Pomata, coordinador general de la misión, quien cuenta con más de nueve años de experiencia en microcirugía reconstructiva y formación especializada en España e Italia.

El documento será analizado por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, para su posterior consideración por el pleno de la Cámara Baja, con el objetivo de respaldar una iniciativa que favorece la descentralización de la medicina de alta complejidad y el fortalecimiento de esta especialidad en Paraguay.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Gestionan proyectos viales, educativos y productivos para Itapúa

3 septiembre 2026



El legislador Germán Solinger (ANR-Itapúa) mantuvo una audiencia con el presidente de la República, Santiago Peña, con el propósito de coordinar acciones conjuntas y canalizar urgentes solicitudes orientadas al desarrollo integral del séptimo departamento.

Durante la visita fueron enfocados planes estratégicos para el ámbito vial, la descentralización de la educación superior, la asistencia a los pequeños productores yerbateros y el fortalecimiento social de asentamientos rurales de la región, según informó.

En el ámbito educativo, expuso formalmente el anhelo de los pobladores locales de implementar una filial de la Facultad de Ciencias Veterinarias en Itapúa, proyectando al distrito de Capitán Meza como sede central de dicha casa de estudios.

Asimismo, exteriorizó la compleja realidad que atraviesa el sector de la yerba mate, solicitando un mayor acompañamiento y la intervención inmediata del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para estructurar alternativas de solución técnica en favor del campesinado.

La conectividad vial constituyó otro eje neurálgico del encuentro con el primer mandatario.

El parlamentario urgió una intervención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en la ruta PY07, específicamente en el tramo Cruce Santa Clara - Pirapó - Natalio.

Igualmente, se gestionó el recapado asfáltico del sector comprendido entre las rutas 16 y 24.

Se revisaron las condiciones de transitabilidad de la ruta que conecta Capitán Meza con Puerto - Edelira - Km. 20, sumando a la agenda la viabilidad de un nuevo puente internacional con la República Argentina, en las variantes Natalio - Puerto Rico o Capitán Meza - Jardín América para dinamizar el comercio del nordeste itapuense.

Finalmente, el diputado Solinger visibilizó la situación socioeconómica de las familias pertenecientes a los asentamientos San Sebastián, de San Rafael del Paraná, y Palmital, de Carlos Antonio López, requiriendo el auxilio articulado de las instituciones del Estado.

Al término de la jornada, agradeció la apertura receptiva del jefe de Estado y se comprometió a dar un seguimiento a cada uno de los temas impulsados en beneficio del departamento.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Proponen que fondos departamentales y municipales financien medicamentos esenciales en Consejos de Salud

3 septiembre 2026



El diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción) presentó un proyecto de ley “Que establece el destino del aporte mínimo de las municipalidades a los Consejos Locales de Salud para la compra de medicamentos esenciales”. La iniciativa busca garantizar el abastecimiento continuo de estos medicamentos en los servicios de salud del nivel primario, mediante la asignación específica de recursos.

La propuesta tiene como finalidad asegurar la disponibilidad de fármacos básicos en las Unidades de Salud de la Familia (USF) y los centros de atención primaria de cada distrito, para complementar las adquisiciones del Ministerio de Salud

Pública y Bienestar Social.

En la exposición de motivos, el proyectista sostiene que la escasez recurrente de medicamentos en el sistema público dificulta el acceso a los tratamientos y obliga a las familias a asumir gastos para adquirirlos.

Asimismo, señala que los fondos transferidos por las municipalidades y las gobernaciones a los Consejos Locales de Salud suelen destinarse a gastos administrativos, contrataciones temporales o mantenimiento menor, en detrimento del abastecimiento de las farmacias sociales comunitarias de insumos médicos críticos.

Aporte de gobernaciones

El proyecto plantea que las gobernaciones destinen el 50 % de su contribución a los Consejos Locales de Salud, a la adquisición de medicamentos esenciales e insumos médicos básicos.

El saldo sería acreditado a dichos consejos para financiar el servicio, el plan local de salud y sus programas, conforme a la Ley N° 1032/1996 “Que crea el Sistema Nacional de Salud” y su reglamentación.

Aporte de municipalidades

En el caso de las municipalidades, la propuesta establece una afectación de recursos de acuerdo con la categoría de los municipios, determinada por decreto del Poder Ejecutivo.

La escala prevista es del 4 % para los municipios de primera categoría; del 3 % para los de segunda y tercera categorías; y del 1,5 % para los del cuarto grupo. El saldo resultante también sería destinado al financiamiento del servicio, el plan local de salud y sus programas.

El proyecto establece que las adquisiciones estarían a cargo de las gobernaciones y las municipalidades, para los Consejos Locales de Salud, y deberán ajustarse a los precios de referencia establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Entre los medicamentos contemplados en la lista para ser adquiridos figuran: pregabalina de 75 mg y 150 mg; glucosamina; complejo B; tamsulosina; dapagliflozina de 10 mg; telmisartán de 40 mg y 80 mg; dabigatrán de 110 mg; apixabán; nebivolol de 5 mg; lamotrigina de 100 mg; y pramipexol.

La nómina también incluye levosulpirida de 25 mg, en ampolla y comprimido; clonixinato de lisina de 125 mg más propinox clorhidrato de 10 mg, en ampolla y comprimido; digoxina; espironolactona; salmeterol más fluticasona; ambroxol en jarabe; y etamsilato.

También se incluyen insumos como algodón laminado, yeso y materiales de sutura. La propuesta prevé priorizar los destinados al tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles y afecciones de atención primaria.

Asimismo, contempla la adquisición de otros medicamentos según las necesidades que se determinen en los distintos municipios, con el propósito de complementar las compras de la cartera sanitaria.

En materia de rendición de cuentas, los Consejos Locales de Salud deberían remitir trimestralmente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y a la Junta Municipal respectiva un informe detallado del inventario y la distribución de medicamentos. La iniciativa también prevé sanciones por incumplimiento.

La iniciativa impulsada por el legislador Urbietta se encuentra en etapa de análisis en las siguientes comisiones asesoras: Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Derechos Humanos; Salud Pública; Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; y Reestructuración y Modernización del Estado.

Una vez dictaminado será puesto a consideración del plenario de la Cámara de Diputados.



INSTITUCIONAL

Analizan desafíos para una legislación de calidad en conferencia magistral

3 septiembre 2026



En el marco del Ciclo de Conferencias Magistrales Jurídico-Legislativas, organizado por el Instituto Técnico Superior Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados (ITSL-HCD), se desarrolló este jueves una jornada académica en conmemoración del Día del Abogado.

La actividad tuvo como eje la conferencia magistral “Las leyes que el Paraguay necesita: Desafíos para una legislación de calidad”, a cargo de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Central), profesora, doctora, abogada y docente universitaria.

La legisladora dijo que que uno de los principales desafíos del país no necesariamente pasa por seguir creando nuevas leyes, sino por lograr la efectiva aplicación y el conocimiento de las normas vigentes.

“Paraguay necesita cumplir las leyes que existen; en realidad, deberíamos dedicarnos en algún momento a derogar leyes totalmente improductivas y a reducir la cantidad de normativas que están girando por todos lados y que muchas veces la gente no conoce”, señaló.

Al respecto explicó que existe un problema relacionado con la aplicabilidad y el conocimiento de las normas, situación que se vuelve más compleja ante la gran cantidad de leyes existentes. “Acá tenemos un problema de aplicabilidad de las normas, el conocimiento de las normas y, como son tantas leyes, uno se pierde”, manifestó.



Durante la charla, también realizó un recorrido por la historia constitucional del Paraguay, desde las primeras constituciones, además de abordar la conformación y características de los congresos a lo largo de la historia y la participación política de las mujeres.

En referencia al propio título de la conferencia, “Las leyes que el Paraguay necesita: Desafíos para una legislación de calidad”, la legisladora consideró que resulta difícil determinar actualmente qué nuevas leyes son realmente necesarias, teniendo en cuenta la cantidad de iniciativas y normas existentes.

“Es difícil decir que en la actualidad Paraguay necesita una ley. Hay muchas normas que se plantean, unas que son superposición de otras, que no son necesarias; temas que no son necesarios legislar”, expresó.

A su criterio, más que continuar incorporando nuevas normativas, el país requiere ordenar y sistematizar las leyes vigentes. “Realmente creo que faltan pocas leyes; lo que falta realmente es un compendio de las leyes, como un digesto. Hay leyes que se encuentran dispersas y deberíamos dedicarnos a hacer una ley con todas aquellas que se refieren a un mismo tema y que están dispersas”, sostuvo.

La diputada calificó esta tarea como un desafío legislativo de gran complejidad, que requiere esfuerzo y conocimiento técnico. “Es un trabajo legislativo muy duro que requiere mucho esfuerzo y tecnicismo, es lo que en algún momento se debe plantear a nivel Congreso”, afirmó.

La disertación se realizó en la sede de la Cámara de Diputados, y estuvo dirigida a egresados del ITSL, abogados, estudiantes de Derecho y servidores públicos en general.

La iniciativa busca fortalecer la formación y actualización de profesionales y estudiantes vinculados al ámbito jurídico-legislativo, generando espacios de análisis y debate sobre los principales desafíos que enfrenta el Paraguay en materia de elaboración, aplicación y sistematización de las leyes.



VARIOS DIPUTADOS

Proponen aumentar un 10% el impuesto al tabaco para financiar la salud pública y mitigar crisis

3 septiembre 2026



Un aumento del 10 % en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) al tabaco es la propuesta central de un proyecto de ley impulsado en la Cámara de Diputados, con el fin de destinar la totalidad de estos fondos recaudados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

La iniciativa plantea modificar lo establecido en el Art. 115 de la Ley Nº 6380/20 y fue presentada por los legisladores Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) y Adrián Vaesken (PLRA-Central).

El Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) al tabaco en Paraguay está hoy en el 22 %.

Con el nuevo proyecto de ley, los legisladores quieren elevarlo en 10 puntos porcentuales, llevándolo al 32 % del precio final.

Sostienen que el incremento en 10 puntos porcentuales constituye una herramienta fiscal específica y urgente.

Con estos recursos adicionales, afirman, se busca garantizar de manera directa la compra de insumos médicos, saldar la deuda de aproximadamente USD 1.000 millones con proveedores farmacéuticos para restablecer la cadena de suministro, y financiar las mejoras salariales exigidas por el personal médico en sus recientes reivindicaciones.

De acuerdo con la exposición de motivos, el sistema sanitario atraviesa la crisis más profunda de su historia reciente, evidenciada en la escasez de medicamentos esenciales y la sobrepoblación en hospitales nacionales.

El documento enfatiza que la crisis financiera actual golpea fuertemente a instituciones muy importantes como el Instituto de Previsión Social (IPS) y el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), por lo que el Estado no puede depender únicamente de la recaudación tributaria general.

“Confiamos en que el aumento de la carga impositiva sobre el tabaco no solo es una medida justa, pues los consumidores de tabaco generan altos costos de salud, sino que es la única alternativa viable y urgente para salvaguardar la vida y el derecho a la salud de todos los paraguayos”, reza parte del texto.

Finalmente, el proyecto determina que lo recaudado por este concepto sea depositado en una cuenta especial del MSPyBS bajo la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR).

La normativa será debatida en las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; Salud Pública; y Presupuesto.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Paraguay albergará reunión regional del Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz

3 septiembre 2026



Paraguay será sede de la “Reunión Regional del Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz (IPTP) de América Latina y el Caribe”, que se realizará los días 23 y 24 de septiembre, con la participación prevista de representantes parlamentarios de 24 países de la región.

El encuentro congregará también a representantes del Parlamento del Mercosur (Parlasur), el Parlamento Centroamericano (Parlacen), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y el Parlamento Andino (Parlandino).

Cabe destacar que la reunión posibilitará el diálogo político, el intercambio de experiencias y la articulación de iniciativas orientadas a fortalecer la paz, la tolerancia, la democracia y la cooperación interparlamentaria.

El diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), presidente alterno del Parlatino y delegado del IPTP para la República del Paraguay, afirmó que el encuentro representa una oportunidad de especial importancia para la Cámara de Diputados y para el país, al fortalecer su presencia en los espacios de diplomacia parlamentaria y estrechar los vínculos con los parlamentos nacionales y regionales de América Latina y el Caribe.

Asimismo, sostuvo que la reunión contribuirá a proyectar al Paraguay como sede de encuentros internacionales orientados a la construcción de consensos, la convivencia pacífica y la integración regional.

“La convergencia en nuestro país de delegaciones nacionales y de estas cuatro organizaciones parlamentarias regionales otorga al encuentro una especial relevancia institucional y diplomática”, expresó el legislador.

DIPUTADA BETTINA AGUILERA

Respaldan realización de la XVII Asamblea de la CIAO y la Expo Orgánica

3 septiembre 2026



La diputada nacional Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), presento un proyecto de declaración “Que declara de interés productivo, económico, tecnológico y ambiental a la XVII Asamblea de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), el Congreso y la Expo Orgánica”.

La exposición de motivos menciona que el encuentro convoca a representantes, especialistas, productores y a instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo de la agricultura orgánica, con el objetivo de abordar ejes temáticos orientados a mejorar la producción y fortalecer el desarrollo productivo del sector.

Destaca, además, que el evento busca impulsar la promoción del comercio a través de la gestión de las instituciones nacionales y de una cooperación técnica sustentada en la normativa vigente y en el uso adecuado de tecnología.

De acuerdo con el proyecto, las actividades se desarrollan del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2026, en las instalaciones del Comité Olímpico Paraguayo, en Asunción.

En esencia, el proyecto declara de interés productivo, económico, tecnológico y ambiental a la XVII Asamblea de la CIAO, el Congreso y la Expo Orgánica, por constituir —según se argumenta— un espacio de relevancia internacional para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en producción orgánica y sostenible.

Subraya, por otro lado, la importancia de estos eventos como ámbitos de integración y cooperación entre los países de las Américas, en el fortalecimiento de políticas públicas, la innovación, la investigación y el desarrollo de sistemas de producción orgánica orientados a la seguridad alimentaria, la protección ambiental y el desarrollo rural sostenible.

Reconoce, igualmente, el valor de que estos encuentros se realicen en Paraguay, en tanto contribuye al posicionamiento del país como sede de eventos internacionales sobre agricultura sostenible y generan oportunidades de intercambio para productores, profesionales, investigadores e instituciones del sector.

Es importante mencionar que la CIAO es el organismo hemisférico que nuclea a los países americanos vinculados a la producción orgánica, y sus asambleas y congresos constituyen instancias de referencia para el sector a nivel regional.

El proyecto queda a la espera de su tratamiento por parte del plenario de la Cámara de Diputados.

DIPUTADOS ARNALDO VALDEZ - CLETO GIMÉNEZ

Buscan reabrir el Consulado paraguayo en Córdoba para asistir a compatriotas

4 septiembre 2026



Tras la reciente misión parlamentaria desarrollada en Córdoba, Argentina, por las comisiones asesoras de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), y la de Asuntos Migratorios, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú),

fue presentado un proyecto de declaración mediante el cual instan al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores a gestionar con carácter urgente la reapertura del Consulado paraguayo en esa ciudad, clausurado en 2024.

La iniciativa surge a partir de las necesidades constatadas por los legisladores durante su visita y apunta a fortalecer la atención y asistencia a la importante comunidad paraguaya residente en Córdoba y zonas aledañas.

El diputado Arnaldo Valdez, uno de los principales impulsores, señaló que el cierre de la representación consular generó dificultades concretas para los compatriotas, especialmente en materia de documentación y trámites administrativos.

“El cierre de esta representación generó una profunda vulnerabilidad administrativa para miles de compatriotas”, sostuvo, al explicar que la falta de una sede consular en Córdoba obliga a numerosas familias a realizar viajes extensos y costosos hasta Rosario para gestionar documentos y otros trámites, con el consecuente impacto sobre el ejercicio de sus derechos civiles.

Uno de los principales avances alcanzados durante la misión se produjo en el marco de una audiencia protocolar con el intendente de Córdoba, Dr. Daniel Passerini, quien destacó el aporte económico, social y cultural de la colectividad paraguaya en la ciudad.

Durante el encuentro, el jefe comunal manifestó la disposición del municipio de ceder, a título gratuito, un espacio físico para el funcionamiento exclusivo de la representación diplomática paraguaya.

Para el diputado Valdez, esta disposición representa una alternativa concreta para facilitar la reapertura de la sede consular y reduce significativamente las dificultades presupuestarias y logísticas que podrían obstaculizar el proceso.

“Contar con un espacio gratuito cedido por el municipio representa una oportunidad estratégica para que el Estado cumpla con su deber constitucional de proteger y asistir a sus ciudadanos”, remarcó.

El proyecto de declaración cuenta con las firmas de los integrantes de la comitiva parlamentaria y aguarda ahora el tratamiento y acompañamiento del pleno de la Cámara de Diputados.

La propuesta busca que las gestiones para restablecer la atención consular en Córdoba puedan avanzar con mayor celeridad, en beneficio de miles de paraguayos residentes en esa región de Argentina.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aplazan dictamen sobre inclusión de neurodivergencias en estadísticas oficiales

4 septiembre 2026



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, bajo presidencia de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), analizó el proyecto de ley que busca la inclusión de módulos y variables sobre discapacidad sociocognitiva y neurodivergencias en las estadísticas oficiales.

La propuesta plantea modificaciones y ampliaciones a los artículos 163 y 33 de la Ley N° 6670/2020, norma que regula el Sistema Estadístico Nacional, y crea el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El bloque asesor determinó la postergación del dictamen por el término de ocho días.

Esta pausa tiene como objetivo la solicitud de pareceres técnicos a las entidades públicas involucradas en la materia, además de cursar una invitación oficial al proyectista de la iniciativa, el diputado Saúl González (ANR-Central), para el próximo encuentro.

De acuerdo con la exposición de motivos, el proyecto busca fortalecer el marco normativo para garantizar la visibilización formal de la población con discapacidad sociocognitiva y condiciones de neurodivergencia, tales como el Trastorno del Espectro Autista (TEA) y el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), en los registros del Paraguay.

Los proyectistas señalan que la invisibilización estadística actual de este sector impide dimensionar sus necesidades reales y proyectar los recursos presupuestarios necesarios para su atención.

La justificación técnica añade que si bien la Ley N° 6670/2020 representó un avance fundamental, resulta indispensable contar con datos fehacientes, desagregados y actualizados periódicamente para lograr que las políticas públicas en salud, educación e inclusión social alcancen una efectividad real.

Finalmente, la propuesta establece la obligatoriedad de que el INE incorpore módulos e indicadores estandarizados en censos y encuestas nacionales por muestreo, como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Asimismo, dispone que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) adecuen sus registros administrativos sectoriales para una generación de datos de manera interoperable, siempre bajo el estricto resguardo del Secreto Estadístico.

DIPUTADOS MIGUEL DEL PUERTO - EDGAR OLMEDO

Destacan protagonismo del Departamento de Caaguazú en la producción nacional

4 septiembre 2026



Los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú) participaron de la apertura nacional de la siembra de soja 2026-2027, desarrollada en el distrito de J. Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú.

La jornada contó con la presencia del presidente de la República, Santiago Peña, el ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Giménez, además de autoridades nacionales y representantes del sector productivo.

La actividad, organizada por la Asociación de Productores de Soja, Oleaginosas y Cereales del Paraguay (APS), permitió destacar la importancia de la agricultura paraguaya y el aporte de los productores al crecimiento económico y al desarrollo de las comunidades.

En este contexto, el diputado Miguel Del Puerto destacó que Caaguazú volvió a posicionarse como uno de los principales referentes de la producción agrícola, con capacidad para contribuir significativamente al desarrollo nacional.



“Para nosotros es un orgullo que Caaguazú sea hoy protagonista de una actividad de alcance nacional. Esto demuestra la fuerza productiva de nuestra gente y todo lo que podemos aportar al crecimiento del Paraguay”, señaló.

Asimismo, resaltó la necesidad de continuar generando condiciones que permitan al sector productivo crecer y ser cada vez más competitivo.

“Tenemos que seguir acompañando al productor, generando infraestructura, mejores caminos, seguridad y las condiciones necesarias para que quienes trabajan la tierra puedan seguir produciendo y generando empleo y oportunidades”, sostuvo.

Finalmente, afirmó que el desarrollo del quinto departamento está estrechamente ligado a su capacidad productiva y al trabajo de su gente, destacando la importancia de seguir acompañando al sector agrícola y fortaleciendo las condiciones para el crecimiento de la producción nacional.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Habilitan a la plenaria de Diputados para elegir al contralor y subcontralor de la República

1 septiembre 2026



Este martes, durante una reunión extraordinaria, la Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), dio tratamiento a las resoluciones N° 1916 y N° 1917 de la Cámara de Senadores, por las cuales se integran las ternas de candidatos para ocupar los cargos de contralor general de la República y subcontralor general de la República, respectivamente.

Al respecto, el titular del bloque asesor, explicó que

la comisión asesora analizó las ternas remitidas por la Cámara de Senadores y resolvió dictaminar favorablemente su elevación a la plenaria de la Cámara de Diputados, donde corresponderá a los legisladores elegir a uno de los candidatos de cada terna.

“Por principios constitucionales tenemos que dictaminar y elevar esa terna al pleno de la Cámara de Diputados”, señaló el parlamentario, al tiempo de precisar que la conformación de las ternas corresponde a la Cámara de Senadores, mientras que la elección de los titulares de la Contraloría y Subcontraloría es atribución de la Cámara de Diputados.

También indicó que la decisión de la comisión responde a lo establecido en la Constitución Nacional, específicamente, en el artículo 281, que determina el procedimiento para la designación de las autoridades de la Contraloría General de la República.

En ese contexto, expuso que, para el cargo de contralor general de la República, la terna está integrada por Camilo Benítez, Mabel Bogado Oviedo y Carlos Vera.

En tanto, para el cargo de subcontralor general de la República, fueron propuestos a Armino Torres, Augusto José Félix Paiva y Cosme Alfredo Torres.

El presidente del órgano asesor recordó que los candidatos fueron entrevistados previamente y presentaron la documentación correspondiente ante la Cámara Alta, en el marco del proceso de conformación de las ternas.

Finalmente, explicó que la fecha para el tratamiento de las ternas en el pleno dependerá de la convocatoria de la presidencia de la Cámara Baja, pudiendo ser abordadas en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria.

La elección de los nuevos titulares estará a cargo de la plenaria de Diputados.

DIPUTADO NÉSTOR CASTELLANO

Buscan fortalecer presencia de la Defensa Pública en distritos de Central

1 septiembre 2026



El diputado Néstor Castellano (ANR-Central) mantuvo una reunión de trabajo con el defensor general del Ministerio de la Defensa Pública, Javier Esquivel, oportunidad en la que abordaron temas relacionados con la prestación de los servicios de la institución en el Departamento Central.

Entre los puntos analizados se encuentra la necesidad de contar con una sede propia del Ministerio de la Defensa Pública en la ciudad de Capiatá, así como en otros distritos del undécimo departamento.

Esto, según explicó el legislador, con el fin de facilitar el acceso de la población a los servicios que brinda la Defensa Pública y mejorar la atención a las personas que requieren asistencia de la institución.

“Abordamos temas muy importantes, entre ellos la necesidad de contar con una sede propia del Ministerio de la Defensa Pública en la ciudad de Capiatá y en otros distritos del Departamento Central, con el objetivo de acercar y mejorar la prestación de los servicios a la comunidad”, señaló el diputado Castellano.

El parlamentario indicó, además, que continuarán las gestiones y la articulación de acciones orientadas a ampliar la accesibilidad de los servicios y fortalecer la atención a la ciudadanía.

En ese sentido, destacó la importancia de avanzar en mecanismos que permitan acercar la asistencia del Estado a las personas que recurren a los servicios de la Defensa Pública.

“Seguimos gestionando y articulando acciones que permitan brindar una atención más accesible, eficiente y cercana a la ciudadanía, especialmente a quienes más necesitan del acompañamiento y la asistencia del Estado”, afirmó el diputado Castellano, finalmente.

Buscan fortalecer la defensa de los consumidores y garantizar un acceso efectivo a la justicia

4 septiembre 2026



Los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Juan Acevedo (PLRA-Amambay), impulsan un proyecto de ley “Que modifica el artículo 2 y amplía los artículos 28, 30 y 44 de la Ley Nº 1334/98, ‘De Defensa del Consumidor y del Usuario’”, con el objetivo de fortalecer la protección de

los derechos de los consumidores y garantizar mecanismos efectivos frente a situaciones de abuso, desigualdad contractual y obstáculos para el acceso a la justicia.

La iniciativa parte del reconocimiento constitucional de la defensa de los intereses económicos de los consumidores.

En ese sentido, el artículo 38 de la Constitución Nacional establece el derecho de toda persona a la defensa de sus intereses como consumidor, mientras que los principios de igualdad ante la ley, defensa en juicio y tutela efectiva exigen que estos derechos puedan ser ejercidos en condiciones reales de igualdad y no únicamente como garantías formales.

Los proyectistas sostienen que, en las relaciones de consumo, existe con frecuencia una marcada desigualdad entre las partes, particularmente en los contratos de adhesión, cuyas condiciones son establecidas unilateralmente por los proveedores y frente a las cuales el consumidor carece de una posibilidad efectiva de negociación.

Esta situación puede traducirse en cláusulas abusivas, imposición de jurisdicciones alejadas del domicilio del usuario, mecanismos que dificulten su defensa o incluso prácticas que obstaculicen injustificadamente el cumplimiento de sus obligaciones.

La propuesta busca, por ello, reforzar el carácter de orden público de la Ley Nº 1334/98 y establecer que los derechos reconocidos a los consumidores no puedan ser objeto de renuncia, transacción o limitación convencional en su perjuicio. Con esta modificación se pretende evitar que una estipulación contractual pueda prevalecer sobre las garantías mínimas establecidas por la legislación de protección al consumidor.

La exposición de motivos señala que el acceso a la justicia no debe convertirse en un privilegio condicionado por la capacidad económica, el tiempo disponible o la posibilidad de trasladarse a otra jurisdicción.

“Una persona que deba afrontar obstáculos geográficos, económicos o procesales desproporcionados para reclamar por un derecho vulnerado se encuentra, en los hechos, ante una situación de desigualdad que contradice los principios de protección y tutela efectiva que deben regir las relaciones de consumo”, expresa en otro segmento de las fundamentaciones.

Asimismo, el documento procura ampliar las herramientas legales destinadas a prevenir y limitar prácticas contractuales abusivas, fortalecer el derecho de defensa y otorgar mayor protección a la parte que se encuentra en una posición de vulnerabilidad contractual.

La iniciativa busca equilibrar la relación entre consumidores y proveedores, sin afectar el legítimo ejercicio de las actividades comerciales desarrolladas dentro del marco de la ley.

En este contexto, la propuesta modifica el artículo 2 de la Ley Nº 1334/98 para establecer expresamente el carácter irrenunciable y de orden público de los derechos de los consumidores, y plantea además la ampliación de los artículos 28, 30 y 44, con el propósito de incorporar mayores garantías frente a condiciones o prácticas que puedan restringir el ejercicio efectivo de sus derechos.

Resumen de los cambios propuestos

-Art. 2 (modificado): Declara que los derechos del consumidor son irrenunciables e imprescriptibles por vía convencional, y establece que las disposiciones de la ley son de orden público.

-Art. 28 (ampliado): Extiende el listado de cláusulas abusivas nulas de pleno derecho (inversión de la carga de la prueba, arbitraje obligatorio, variación unilateral de precios, prórroga automática de contratos, silencio como aceptación, etc.).

-Art. 28 Bis: Nulidad de cláusulas de jurisdicción distinta al domicilio del consumidor, lugar de celebración o de cumplimiento del contrato; el consumidor elige entre esas opciones.

-Art. 30 Bis: Obliga al proveedor a aceptar pagos parciales o totales aunque el consumidor esté en mora, salvo causa justificada.

-Art. 30 Ter: Prohíbe intereses desproporcionados o que superen el capital adeudado; el juez puede reducirlos de oficio.

-Art. 30 Quater: Prohíbe que la inactividad del proveedor se use para agravar la deuda del consumidor (mora artificial).

-Art. 42 Bis: Otorga fuerza ejecutiva a las resoluciones administrativas firmes de la autoridad de aplicación.

-Art. 44 Bis: Los contratos de compraventa de consumo no tendrán fuerza ejecutiva por sí mismos; las controversias se tramitarán por vía ordinaria.

-Art. 44 Ter: Obliga al juez a controlar de oficio cláusulas abusivas, bajo pena de nulidad de las actuaciones.

-Art. 44 Quater: Establece el principio de proporcionalidad en remates de bienes del consumidor; prohíbe la pérdida del bien si la deuda representa menos del 50% de su valor razonable, salvo excepción judicial fundada.

En síntesis, el proyecto busca equilibrar la relación contractual entre consumidores y proveedores, reforzando el control judicial de oficio, limitando prácticas abusivas en materia de crédito e intereses, y facilitando el acceso a la justicia del consumidor.

Impulsan declaración de interés para programa académico sobre los 500 años de Asunción

4 septiembre 2026



Un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, científico, cultural y educativo, el Programa ‘+Asu 500’, presentado por la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del V Centenario de la Fundación de la ciudad de Asunción”, tuvo recientemente entrada en la Cámara de Diputados.

La iniciativa es impulsada por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), presidente de la comisión asesora de Educación, Cultura y Culto de la Cámara Baja.

El documento pretende obtener el reconocimiento de este Cuerpo Legislativo al referido programa, considerando su relevancia para el estudio y análisis de los 500 años de la fundación de la ciudad de Asunción, en los ámbitos de la educación superior -académico, de extensión y de investigación-, en todas las carreras que conforman la Universidad Nacional de Asunción (UNA), estableciendo su duración desde el año en curso hasta el 2037.

De acuerdo con la exposición de motivos, el Programa “+Asu 500” consiste en el abordaje del estudio y análisis de los 500 años de fundación de la ciudad de Asunción, desde las diversas ciencias de las 14 unidades académicas de la UNA, en los ámbitos que conforman la educación superior.

El principal objetivo del programa es “generar pensamiento académico que contribuya a elaborar planes concernientes al mejoramiento del escenario urbano de Asunción y su área metropolitana”.

El documento señala, además, que la conmemoración del quinto centenario de la fundación de Asunción constituye una oportunidad para generar conocimiento académico histórico.

La iniciativa también exhorta a los ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo, así como a las entidades públicas descentralizadas, a colaborar con la difusión y el aprovechamiento de los contenidos académicos generados por el programa.

Igualmente, insta al Poder Ejecutivo a apoyar la ejecución del Programa “+Asu 500” y garantizar los recursos financieros necesarios para su desarrollo y sostenibilidad.

La exposición de motivos sostiene que, por medio de este programa, la UNA reafirma su rol como institución pública, crítica y generadora de conocimiento científico al servicio de la sociedad y del Estado.

Buscan declarar de interés nacional encuesta sobre consumo de drogas

4 septiembre 2026



El diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presidente de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas Lícitas e Ilícitas en Población General”.

Se trata de una iniciativa que busca respaldar institucionalmente una investigación considerada estratégica para la salud pública y la formulación de políticas de prevención y atención de las adicciones.

La encuesta es impulsada por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), a través del Observatorio Paraguayo de Drogas, con el apoyo de la Secretaría Nacional de la Juventud y el financiamiento de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

El relevamiento se desarrolla en los 17 departamentos del país y contempla personas de entre 18 y 65 años, bajo criterios metodológicos orientados a garantizar la representatividad estadística de los resultados.

Para el proyectista, contar con información científica, actualizada y confiable resulta fundamental para comprender la realidad nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas y orientar respuestas estatales acordes con las necesidades de la población.

La propuesta adquiere relevancia considerando que han transcurrido más de 2 décadas desde el último relevamiento nacional de similares características, dirigido a la población general, dijo el parlamentario.

“Permitirá identificar la prevalencia y los patrones de consumo, además de los principales factores asociados al uso de sustancias lícitas e ilícitas”, expone en su exposición de motivos.

Además, sostiene que estos datos podrán constituirse en una herramienta fundamental para fortalecer las políticas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reducción de la demanda de drogas, así como para detectar sectores de mayor vulnerabilidad y mejorar la planificación de las intervenciones públicas.

El documento afirma que la generación de evidencia permitirá evaluar con mayor precisión las políticas actualmente implementadas; optimizar la utilización de los recursos públicos; y fortalecer la coordinación entre las instituciones vinculadas a la salud, la prevención, la seguridad y la asistencia social.

La encuesta pretende evitar respuestas aisladas y promover estrategias integrales sustentadas en información objetiva sobre la evolución del fenómeno de las drogas en el país, refiere la iniciativa.

Destaca el papel del Observatorio Paraguayo de Drogas como instancia técnica especializada en la generación y sistematización de información sobre consumo de sustancias, en articulación con otras investigaciones realizadas por la SENAD.

El proyecto de declaración será analizado en la sesión plenaria del próximo martes, sobre tablas.

Comisiones asesoras de la Cámara de Diputados confirmaron sus mesas directivas 2026-2027

Con la conformación oficial de sus respectivas mesas directivas, las comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara de Diputados quedaron formalmente instaladas para el inicio de las actividades del periodo ordinario de sesiones 2026-2027.

En cumplimiento del artículo 180 del Reglamento Interno, cada bloque legislativo determinó la designación de sus cargos de presidente, vicepresidente y secretario, además de fijar el cronograma para sus reuniones semanales.

Estos órganos asesores tienen la alta responsabilidad de examinar y dictaminar sobre los diversos proyectos y asuntos que ingresan al estamento.

Sus dictámenes constituyen la base jurídica y técnica obligatoria para los debates en las sesiones plenarias, tanto ordinarias como extraordinarias.

MESAS DIRECTIVAS 2026-2027

Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno

Presidente: **Diputado Pedro Ortiz** (ANR-Central).
Vicepresidente: **Diputado Diego Candia** (ANR-Central).
Secretario: **Diputada María Ida Cattebeke** (ANR-Presidente Hayes).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **08:00**.



Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

Presidente: **Diputado César Cerini** (ANR-Itapúa).
Vicepresidente: **Diputado Luis Federico Franco** (PLRA-Central).
Secretario: **Diputado Benjamín Cantero** (ANR-Canindeyú).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **08:30**.



Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Presidente: **Diputado Jorge Barressi** (ANR-San Pedro).
Vicepresidente: **Diputado Héctor Figueredo** (ANR-Paraguarí).
Secretario: **Diputada Leidy Galeano** (Yo Creo-Central).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **08:30**.



Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones

Presidente: **Diputado Benjamín Cantero** (ANR-Canindeyú).
Vicepresidente: **Diputado Avelino Dávalos** (ANR-Caazapá).
Secretario: **Diputada Graciela Aguilera** (PLRA-Cordillera).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **09:00**.



Asuntos Constitucionales

Presidente: **Diputado José Rodríguez** (ANR-Capital).
Vicepresidente: **Diputado Rodrigo Blanco** (PLRA-Central).
Secretario: **Diputado Saúl González** (ANR-Central).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **09:30**.



Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo

Presidente: **Diputado Héctor Figueredo** (ANR-Paraguarí).
Vicepresidente: **Diputado César Cerini** (ANR-Itapúa).
Secretario: **Diputada Graciela Aguilera** (PLRA-Cordillera).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **09:30**.



Niñez y Adolescencia

Presidente: **Diputada Dalia Estigarribia** (PLRA-Central).
Vicepresidente: **Diputada Johanna Ortega** (PPS-Capital).
Secretario: **Diputado Pedro Gómez** (PLRA-Central).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **09:30**.



Educación Cultura y Culto

Presidente: **Diputado Luis González Vaesken** (ANR-Alto Paraná).
Vicepresidente: **Diputado Carlos María López** (PLRA-Cordillera).
Secretario: **Diputada Carmen Giménez** (ANR-San Pedro).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **09:30**.



Bienestar Rural

Presidente: **Diputado Avelino Dávalos** (ANR-Caazapá).
Vicepresidente: **Diputado Germán Solinger** (ANR-Itapúa).
Secretario: **Diputada Cristina Villalba** (ANR-Canindeyú).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **09:30**.



Desarrollo Social, Población y Vivienda

Presidente: **Diputada María Ida Cattebeke** (ANR-Presidente Hayes).
Vicepresidente: **Diputada Carmen Giménez** (ANR-San Pedro).
Secretario: **Diputada Rocío Abed** (ANR-Alto Paraná).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **10:00**.



Energía y Minería

Presidente: **Diputado Edgar Chávez** (ANR-Guairá).
Vicepresidente: **Diputado Francisco Petersen** (ANR-Boquerón).
Secretario: **Diputada María Constanza Benítez** (PLRA-Guairá).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **10:00**.



Justicia, Trabajo y Previsión Social

Presidente: **Diputado Yamil Esgaib** (ANR-Capital).
Vicepresidente: **Diputado Daniel Centurión** (ANR-Capital).
Secretario: **Diputado José Adorno** (ANR-Alto Paraguay).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **10:00**.



Entes Binacionales Hidroeléctricos

Presidente: **Diputado Mauricio Espínola** (ANR-Capital).
Vicepresidente: **Diputado Alejandro Aguilera** (ANR-Guairá).
Secretario: **Diputado Raúl Benítez** (Independiente-Central).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **10:00**.



Protección y Bienestar Animal

Presidente: **Diputado Luis Federico Franco** (PLRA-Central).
Vicepresidente: **Diputada Leidy Galeano** (Yo Creo-Central).
Secretario: **Diputada María Constanza Benítez** (PLRA-Guairá).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **10:30**.



Legislación y Codificación

Presidente: **Diputado Jorge Ávalos** (PLRA-Paraguarí).
Vicepresidente: **Diputado Rocío Vallejo** (PPQ-Capital).
Secretario: **Diputado Adrián Vaesken** (PLRA-Central).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **10:30**.



Salud Pública

Presidente: **Diputado Arturo Urbietta** (ANR-Concepción).
Vicepresidente: **Diputado Miguel Del Puerto** (ANR-Caaguazú).
Secretario: **Diputado David Jara** (ANR-Caaguazú).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **10:30**.



Deportes

Presidente: **Diputado Rubén Roussillón** (ANR-Presidente Hayes).
Vicepresidente: **Diputado Jatar Fernández** (ANR-Central).
Secretario: **Diputada Leidy Galeano** (Yo Creo-Central).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **10:30**.



Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Presidente: **Diputada Carmen Giménez** (ANR-San Pedro).
Vicepresidente: **Diputado Héctor Figueredo** (ANR-Paraguarí).
Secretario: **Diputada María Ida Cattebeke** (ANR-Presidente Hayes).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **11:00**.



Reestructuración y Modernización del Estado

Presidente: **Diputado Diosnel Aguilera** (PLRA-Ñeembucú).
Vicepresidente: **Diputado Adrián Vaesken** (PLRA-Central).
Secretario: **Diputada Constanza Benítez** (PLRA-Guairá).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **11:00**.



Asuntos Económicos y Financieros

Presidente: **Diputado Carlos Núñez** (ANR-Central).
Vicepresidente: **Diputado Néstor Castellano** (ANR-Central).
Secretario: **Diputado Mauricio Espínola** (ANR-Capital).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **11:00**.



Familia y Personas Adultas Mayores

Presidente: **Diputada Johana Vega** (ANR-Central).
Vicepresidente: **Diputado Néstor Castellano** (ANR-Central).
Secretario: **Diputada Graciela Aguilera** (PLRA-Cordillera).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **11:00**.



Juventud y Bono Demográfico

Presidente: **Diputado Pedro Gómez** (PLRA-Central).
Vicepresidente: **Diputada Alexandra Zena** (CN-Central).
Secretario: **Diputado Emilio Pavón** (PLRA-Concepción).

Día de reunión: **Lunes**.
Hora: **11:00**.



Relaciones Exteriores

Presidente: **Diputado Juan Manuel Añazco** (ANR-Central).
Vicepresidente: **Diputado Diego Candia** (ANR-Central).
Secretario: **Diputada Rocío Vallejo** (PPQ-Capital).

Día de reunión: **Lunes.**
Hora: **11:00.**



Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer

Presidente: **Diputada Rocío Abed** (ANR-Alto Paraná).
Vicepresidente: **Diputada Jazmín Narváez** (ANR-Central).
Secretario: **Diputada Bettina Aguilera** (ANR-Alto Paraná).

Día de reunión: **Lunes.**
Hora: **11:30.**



Asuntos Municipales y Departamentales

Presidente: **Diputado Esteban Samaniego** (ANR-Paraguarí).
Vicepresidente: **Diputada Del Pilar Vázquez** (PLRA-Itapúa).
Secretario: **Diputada María Constanacia Benítez** (PLRA-Guairá).

Día de reunión: **Lunes.**
Hora: **11:30.**



Ciencia y Tecnología

Presidente: **Diputado Germán Solinger** (ANR-Itapúa).
Vicepresidente: **Diputado Antonio Buzarquis** (PLRA-Caaguazú).
Secretario: **Diputada Bettina Aguilera** (ANR-Alto Paraná).

Día de reunión: **Lunes.**
Hora: **12:00.**



Agricultura y Ganadería

Presidente: **Diputado Juan Maciel** (ANR-Caazapá).
Vicepresidente: **Diputada María Constanacia Benítez** (PLRA-Guairá).
Secretario: **Diputado Adrián Vaesken** (PLRA-Central).

Día de reunión: **Lunes.**
Hora: **13:00.**



Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

Presidente: **Diputada Del Pilar Vázquez** (PLRA-Itapúa).
Vicepresidente: **Diputado Edgar Olmedo** (ANR-Caaguazú).
Secretario: **Diputada Roya Torres** (PLRA-Alto Paraná).

Día de reunión: **Lunes.**
Hora: **13:00.**



Asuntos Migratorios y Desarrollo

Presidente: **Diputado Cleto Giménez** (PLRA-Canindeyú).
Vicepresidente: **Diputada Del Pilar Vázquez** (PLRA-Itapúa).
Secretario: **Diputado Emilio Pavón** (PLRA-Concepción).

Día de reunión: **Lunes.**
Hora: **13:30.**



Derechos Humanos

Presidente: **Diputada Roya Torres** (PLRA-Alto Paraná).
Vicepresidente: **Diputada Rocío Abed** (ANR-Alto Paraná).
Secretario: **Diputada Dalia Estigarribia** (PLRA-Central).

Día de reunión: **Lunes.**
Hora: **14:00.**



Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones

Presidente: **Diputado Carlos Godoy** (ANR-Caaguazú).
Vicepresidente: **Diputado Francisco Petersen** (ANR-Boquerón).
Secretario: **Diputado Jorge Barressi** (ANR-San Pedro).

Día de reunión: **Lunes.**
Hora: **14:30.**



Presupuesto

Presidente: **Diputada Cristina Villalba** (ANR-Canindeyú).
Vicepresidente: **Diputado Daniel Centurión** (ANR-Capital).
Secretario: **Diputada Rocío Vallejo** (PPQ-Capital).

Día de reunión: **Martes.**
Hora: **08:00.**



Asuntos Electorales

Presidente: **Diputado Arnaldo Valdez** (PLRA-Misiones).
Vicepresidente: **Diputada Graciela Aguilera** (PLRA-Cordillera).
Secretario: **Diputado Adrián Vaesken** (PLRA-Central).

Día de reunión: **Martes.**
Hora: **08:40.**



DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Proponen declarar de interés nacional evento solidario vinculado a la neurodivergencia

4 septiembre 2026



La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central) presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento denominado “Divertite picoteando - Nos une un sueño, nos une el corazón”, correspondiente a su cuarta edición, que se llevará a cabo el próximo 11 de octubre de 2026, en el Centro Pilarense de Asunción, ubicado en la ciudad de Ñemby.

La iniciativa busca acompañar y visibilizar una actividad solidaria orientada a generar conciencia sobre la neurodiversidad y a respaldar el trabajo que realizan organizaciones de la sociedad civil en favor de niños y familias que requieren atención especializada.

En la exposición de motivos, la legisladora destaca la importancia de promover una mayor comprensión de la neurodiversidad, entendida como una perspectiva que reconoce la complejidad del funcionamiento cerebral y las distintas formas en que las personas experimentan y comprenden el mundo, en contraposición a los enfoques tradicionales.

En este contexto, resalta la labor de la Fundación Atypical PY, organización que, según señala, se ha consolidado como un espacio de acompañamiento para numerosas familias que atraviesan procesos vinculados a la neurodivergencia.

“Cada día, padres y madres enfrentan desafíos titánicos para brindar a sus hijos las herramientas necesarias que les permitan crecer, desarrollarse e integrarse plenamente en nuestra sociedad”, expresa el documento.

La cuarta edición del evento, denominada “Divertite Picoteando” y bajo el lema “Nos reúne un Sueño, nos une el Corazón”, apunta a recaudar fondos para ampliar el acceso a terapias especializadas. Para este año, la fundación se propone alcanzar la cobertura de 3.120 terapias anuales, beneficiando directamente a 60 niños y sus respectivas familias.

La diputada sostiene que cada sesión de terapia representa mucho más que un procedimiento clínico, al constituir una oportunidad de avance para los niños y una herramienta de apoyo para todo su entorno familiar. En ese sentido, señala que se trata de “una palabra lograda, una emoción comprendida y una esperanza renovada que cambia la vida de todo un hogar”.

El encuentro prevé congrega a unos 4.000 comensales y contará con una gran comilona, shows artísticos y espacios de entretenimiento. Sin embargo, además de su carácter recreativo y solidario, la actividad tiene como uno de sus principales objetivos impulsar la inauguración del propio centro terapéutico de la fundación, proyecto que permitirá centralizar y optimizar la atención especializada destinada a los niños.

Finalmente, señala que el acompañamiento desde el Poder Legislativo representa un respaldo al trabajo comunitario y a las familias que buscan mejores oportunidades para sus hijos. “Apoyar esta iniciativa desde el Poder Legislativo significa reafirmar nuestro compromiso institucional con la niñez paraguaya, visibilizando el esfuerzo comunitario y tendiendo puentes entre la solidaridad de la ciudadanía y las necesidades reales de nuestra gente”, concluye.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Buscan declarar de interés nacional la tercera edición del “Taiwán-Paraguay Technology Forum”

4 septiembre 2026



El diputado nacional Jorge Barressi (ANR-San Pedro), impulsa un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, académico y tecnológico la tercera edición del Taiwán-Paraguay Technology Forum”.

La actividad organizada, conjuntamente, por la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP) y la Embajada de la República de China (Taiwán), se llevará a cabo los días 11 y 12 de septiembre de 2026 en el Salón de Convenciones del Banco Central del Paraguay.

De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, dicho evento constituye un espacio clave de intercambio científico, académico y de innovación tecnológica para el desarrollo estratégico de nuestro país.

La edición 2026 del foro tendrá como eje transversal el análisis del impacto de la Inteligencia Artificial en sectores estratégicos de la economía y la sociedad, tales como la industria, la energía y la agricultura.



La actividad reunirá en Asunción a destacados especialistas nacionales e internacionales procedentes de Paraguay, Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos y Taiwán, consolidándose como uno de los principales espacios de intercambio de conocimientos sobre Inteligencia Artificial (IA) e innovación tecnológica.

“El foro promueve una articulación directa entre la academia, la industria, el sector público y los organismos internacionales de cooperación, mediante conferencias magistrales, paneles de debate, espacios de networking y presentación de investigaciones”, expresa parte del documento.

A través de esta propuesta, el legislador proyectista reconoce la constante labor de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP) y el valioso compromiso y cooperación de la Embajada de la República de China (Taiwán) en la promoción del desarrollo tecnológico, académico e industrial de la Nación.

